

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

***DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO***

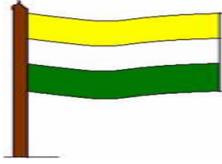
“GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO” 2008-2011

COORDINACIÓN DEL PLAN

***LUIS ARLEX VIZCAYA VILLA
ALCALDE MUNICIPAL***

DIANA YARITZA CUBILLOS RAMIREZ
Secretaria General y de Gobierno

OSCAR LOZANO SANCHEZ
Asesor Plan de Desarrollo



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LUIS ARLEX VIZCAYA VILLA
Alcalde Municipal

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Diana Yaritza Cubillos Ramírez
Secretario de General y de Gobierno

Jorge Ortegón
Secretario de Planeación Municipal

Fernando Cupitre Cruz
Secretario de Hacienda y Tesorería

Erica Maria Herrera Orjuela
Directora Local de Salud

Giovanni Alfonso Rodríguez Osorio
Comisario de Familia

Luis Fernando Vega Sáenz
Inspector de Policía

Luis Alejandro Cruz Gutiérrez
Jefe de Control Interno

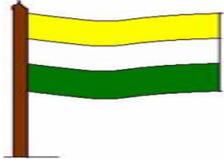
Fabio E. Suárez B.
Director de Núcleo Educativo

Asesores

Carlos Arturo Gordillo Núñez
Asesor Financiero

María Magdalena Almarío P.
Asesor Jurídico

Andrés Gustavo Díaz Pinzón
Aseso Ambiental



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Marcos Báez
Consejero

Miguel Espitia
Consejero

Jaime Ramírez
Consejero

Yaneth Rairán
Consejera

María del Carmen Cortés
Consejera

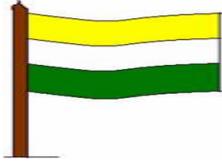
Elcinio Pérez
Consejero

Julio Castañeda
Consejero

Lina Cristina Gómez
Consejera

Luís Carlos Osorio
Consejero

Mauricio Murillo
Consejero



PRESENTACIÓN

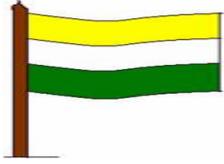
El programa de Gobierno como insumo del Plan de Desarrollo Municipal “**GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO 2008 – 2011**” se construyó desde las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños del pueblo Iconozucano, concretamente se origina desde los barrios y las veredas del Municipio, que son el primer punto de contacto del individuo y la familia con la sociedad y el Estado.

Prospectivamente desde el año 2008 buscaremos promover la creación de estrategias para la búsqueda del desarrollo económico, social, político, arquitectónico, ambiental, cultural, institucional, administrativo y fiscal del Municipio, a partir del ejercicio de la Planeación participativa, que contribuyan al progreso y soluciones a los problemas de la comunidad, orientados al mejoramiento de la calidad de vida y al respeto por la dignidad del hombre.

El país viene adelantando un proceso de descentralización, del cual se desprende una creciente preocupación por los temas de la eficiencia y eficacia de la gestión pública, teniendo como instrumentos la **PLANEACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN**. La descentralización, ha producido impactos importantes, que exige de los Municipios una modernización institucional acorde con su compromiso de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El proceso de planeación, llevado a cabo para la elaboración del Plan de Desarrollo para el período 2008 - 2011, se basó en una formulación realmente **PARTICIPATIVA E INTEGRADORA DE ASPIRACIONES Y PROPÓSITOS COLECTIVOS**, fue la misma comunidad la que decidió cuales eran sus necesidades más fundamentales y sobre todo cuales debían ser las inversiones que se requieren para satisfacerlas, a fin de alcanzar su bienestar.

LUIS ARLEX VIZCAYA VILLA
Alcalde Municipal



DECRETO NÚMERO 060 DE 2008

(01 de Junio)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO” del Municipio de Icononzo- Tolima. para el período 2008 - 2011 y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ICONONZO –TOLIMA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por los artículos 36 y 40 de la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica de Planeación, en concordancia con el artículo 339 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de Planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, y el desempeño adecuado de las funciones que le han sido asignadas por la constitución y la ley.

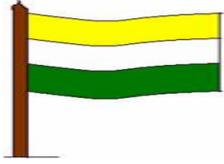
Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad del artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno Municipal sometió a la aprobación del Concejo Municipal el Plan de Desarrollo “*Gestión con visión futuro*” del Municipio de Icononzo, para el periodo 2008 – 2011, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación de Icononzo quien emitió concepto favorable sobre el mismo, y

“GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO” 2008-2011



tramitado ante el Concejo Municipal sin que hubiera sido aprobado por esta honorable Corporación.

Que igualmente resulta necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Icononzo.

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

DECRETA :

TÍTULO I: GENERALIDADES

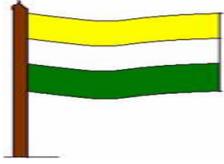
CAPÍTULO I ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptase el Plan de Desarrollo "**GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO**", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el período **2008 - 2011**, las actividades en los sectores público y privado en lo social, económico, ambiental y en los procesos de participación comunitaria, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de **ICONONZO -TOLIMA**.

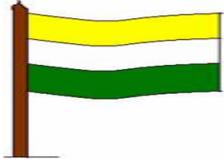
TÍTULO II: CONTENIDO DEL PLAN

CAPÍTULO II CONTENIDO GENERAL DEL PLAN

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Decreto está compuesto por un plan estratégico y por un plan de inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal.



PLAN ESTRATÉGICO



ARTICULO TERCERO; El Plan Estratégico es el Siguiente:

OBJETIVO GENERAL

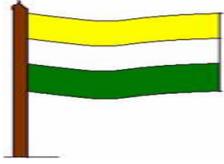
Se tendrá como objetivo fundamental la búsqueda del desarrollo social, orientado a alcanzar niveles dignos de vida. Para ello, crearemos condiciones democráticas, pluralistas, participativas y ambientalmente sostenibles, pero en especial con una visión prospectiva, que permita prestar servicios públicos de calidad con eficacia y eficiencia, articulados con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional en: Salud, Educación Recreación Deporte y Cultura, agua potable, alcantarillado, Energía, comunicación, infraestructura vial y de alumbrado público, Medio ambiente, Infancia y adolescencia, grupos vulnerables, microempresa, arquitectónicamente diseñados para promover el sector Ecoturístico del Municipio de Icononzo.

MISIÓN

Como entidad fundamental de la división política administrativa, al Municipio le corresponde prestar, los servicios de: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Recreación, Cultura, Apoyo al Sector Agropecuario, Protección del Medio Ambiente, e inversiones en Vivienda e Infraestructura Vial y de Servicios, se trata de consolidar opciones integrales de desarrollo económico sostenible y social en tal forma que los habitantes del Municipio mejoren su calidad de vida generando opciones de trabajo para su bienestar hacia la consecución de tan anhelada paz con justicia social, de manera que le permita a los habitantes del Municipio vivir con bienestar y dignidad.

VISIÓN

Soñamos con un Icononzo fortalecido en valores democráticos. Culturales y participativos donde la sociedad tenga una mejor calidad de vida, proyectado en el respeto el entendimiento, la unidad en torno al interés común que nos permita un desarrollo integral sostenible con resultados a corto mediano y largo plazo.



FUNDAMENTOS DEL PLAN

RESPECTO A LOS PLANES ANTERIORES

El Plan toma como punto de partida la situación y la dinámica actual del Municipio, y continúa la construcción de propósitos colectivos, recogiendo las propuestas fundamentales de los anteriores planes.

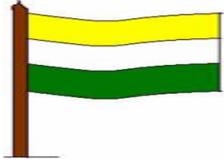
RESPECTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial, como instrumento de la planeación, es un componente esencial en la construcción del Plan de Desarrollo, donde se realiza la ubicación geográfica del municipio de Icononzo, su dinámica social y económica, su territorio y el uso que se hace de él, permiten identificar grandes posibilidades de desarrollo, que el municipio debe aprovechar, dándole relevancia a aquellos sectores y actividades que demuestran alto potencial por sus ventajas comparativas a nivel regional, y que lo harían competitivo tanto en el ámbito regional, como nacional e internacional, como son:

1. El primer elemento importante identificado es la paz, como un gran aliado para ofertar el territorio y fomentar actividades productivas y turísticas.
2. Una localización geográfica estratégica, de promoverse la conectividad y la intermodalidad en el transporte.
3. Posee grandes atractivos naturales que lo hacen competitivo frente a la región.
4. La calidad de la tierra, que siendo de alta fertilidad, es favorable para una gran cantidad de cultivos de pan coger, que tienen un mercado demandante tanto a nivel nacional como internacional.
5. Cuenta con abundancia de agua, perfilándose como reserva natural, que dan soporte a la explotación agrícola, ganadera y piscícola.
6. Sus pobladores son gentes activas y participantes en las decisiones y alternativas de desarrollo planteadas.
7. Cuenta con una administración municipal que tiene voluntad política, sentido de pertenencia con gestión y visión del desarrollo municipal.

RESPECTO AL PLAN DEPARTAMENTAL

En cuanto al Plan de Desarrollo Departamental, “*SOLUCIONES PARA LA GENTE*” 2008-2011 ; basados en la propuesta de programa de gobierno del señor Gobernador, los ejes estratégicos son : **Inclusión y Capital Social**, orientado a la atención especial de servicios de educación, cultura salud, deporte, recreación, Infancia y Adolescencia,



Poblaciones especiales y Juventud; **Competitividad** encaminados a una nueva economía, iniciativas empresariales, agricultura empresarial, Turismo, minería, adecuación del territorio, tecnologías de comunicación e información, vivienda y servicios Básicos, equipamientos, gestión ambiental y del riesgo y un tercer eje : **Desarrollo Institucional** orientada a prestar un mejor servicio gubernamental y descentralización, lo cual crea una sinergia con los ejes estratégicos de nuestro plan y los programas

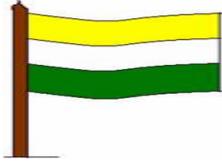
RESPECTO AL PLAN NACIONAL

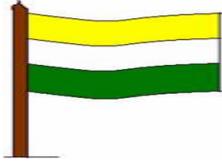
Los programas incluidos en el Plan "**GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO**" se encuentran contemplados en las estrategias, políticas y programas del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" o ley 1151 de 2007, especialmente lo relacionados con el Impulso a la seguridad ciudadana, Vivienda de interés social, Agua Potable y Saneamiento Básico, Optimización de Infraestructura Turística; Manejo de Aguas Residuales, Protección a Microcuencas; Apoyo para la Generación de Empleo; Propiciar subsidiariamente con el Departamento y la Nación la ampliación de la Cobertura en Educación y mejoramiento de su calidad; Mejoramiento del servicio en salud, incrementando la cobertura de aseguramiento, transformación de subsidios de oferta a demanda, y los programas de prevención de la enfermedad y promoción de estilos de vida saludables, así como el Programa de Seguridad Alimentaría en lo rural, como estrategia para evitar el abandono del campo y el desplazamiento hacia las ciudades.

Igualmente, el Plan Municipal "**GESTION CON VISIÓN FUTURO**" 2008-2011", contempla cuatro ejes articulados con el programa de Gobierno y concordantes con las propuestas Nacional y Departamental, como son: **Gestión para el Desarrollo Social**, orientada a aumentar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio; **Gestión para el Desarrollo Económico** donde el desarrollo debe ser integral y equilibrado en todos los sectores y niveles de la sociedad y del Municipio, en sus ámbitos rural y urbano, en armonía con el medio ambiente, su continuidad, permanencia y su dinámica de autosuficiencia; un tercer eje es el de **Gestión para el Mejoramiento Vial , Movilidad y Medio ambiente** tendiente a mejorar las vías especialmente las rurales; la protección del recurso hídrico e impulsar programas de educación ambiental; y el mejoramiento del aspecto urbanístico en cuanto al arreglo del amoblado urbano como parques, zonas verdes y propuesta de la construcción de una nueva sede para la administración municipal. El **Cuarto Gestión para el Fortalecimiento de lo Pública**, una administración que se moderniza y transforma buscando la gobernabilidad a través de la eficiencia con la participación y Control de la comunidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo "GESTION CON VISIÓN FUTURO 2008-2011":

"GESTIÓN CON VISIÓN FUTURO" 2008-2011





EJE ESTRATÉGICO No. 1: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Para Icononzo, la proyección demográfica de Decreto al censo *DANE 2.005* arroja una población de 11.649 habitantes, de los cuales el 3.336 (28.64%) pertenece al casco urbano y el 8.313 (71.36%) restante a la zona rural. El recorrido histórico demuestra que el municipio ha tenido un pico de decrecimiento poblacional durante los últimos años, sobresale así la inusual situación que se ha venido presentando en este municipio, y es que a diferencia de las entidades territoriales en general, cuya característica es una tendencia progresiva a aumentar el tamaño de su población, en Icononzo particularmente se ha mostrado decreciente; efectivamente, entre los años 1964 y 1985 la población se redujo en -21,87% y entre 1993 y 2005 el declive correspondió a -2,93%; este escenario obedece principalmente, migración de la población hacia municipios y ciudades más grandes en busca de oportunidades laborales.

La evolución de la población y su distribución urbana - rural se detalla en la siguiente **tabla No. 1**.

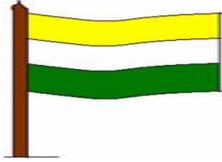
Censos	Total	Cabecera	%	Resto	%
1951	8.932	1.613	18,06	7.319	81,94
1964	13.835	2.389	17,27	11.446	82,73
1973	11.202	2.401	21,43	8.801	78,57
1985	10.809	2.569	23,77	8.240	76,23
1993	12.001	3.258	27,15	8.743	72,85
2005	11.649	3.336	28,64	8.313	71,36

Fuente: DANE. Censos de población: 1951, 1964, 1973, 1985 1993 y 2005

La tabla 1 evidencia que Icononzo se ha caracterizado por contar con una población eminentemente rural, ya que entre 1951 y 2005 más de la mitad de sus habitantes residía en esta zona, esto a pesar de la tendencia a nivel nacional hacia la concentración de la población en el casco urbano. Para el periodo observado, la participación del componente “resto” dentro del total decreció en tan solo 10,58 puntos porcentuales, hasta ubicarse en 71,36% en 2005.

Desde el año 1973 la población perteneciente al área rural ha variado muy poco y el número de habitantes de la zona urbana ha crecido a una tasa igualmente baja.

El Municipio se encuentra ubicado en el corredor turístico: **Bogotá- Melgar - Ricaurte - Girardot - Flandes – Espinal**, lo cual con todas las expectativas de la construcción de la doble calzada **Bogotá- Girardot**, permite visualizar un desarrollo turístico como nuevo renglón de actividad del Municipio. Igualmente Presenta una densidad de



población aproximada ($Dx = Hbts / Kmt^2$) de 49 habitantes por Kms 2, una de las más bajas del Departamento.

Teniendo en cuenta que la población del Municipio es de 11.649 habitantes, el 34.76 % de esta población (4.049 habitantes), viven en condiciones de pobreza, y el 15,5% en la miseria, es decir, no tiene acceso a la oferta de bienes y servicios sociales en condiciones mínimas de calidad y que las políticas sociales adoptadas hasta ahora, no se ajustan a las necesidades de los segmentos más vulnerables de la población, el propósito de esta área estratégica es abordar en forma responsable las acciones que permitan generar condiciones de equidad para superar todas las formas de exclusión social, incluida la pobreza.

En la tabla 2 se muestra la información arrojada por los censos de 1993 y 2005 de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En términos relativos se ha presentado cierto avance, si para el primer año el 43,1% de la población presentaba NBI, para 2005 el porcentaje había decrecido hasta 34,76%. En términos absolutos, mientras en 1993, 5.167 personas caían bajo la clasificación, en 2005 la cifra había decrecido hasta 4.049 habitantes.

Con respecto al área urbana los porcentajes pasaron de 30,1 a 20,4%, lo cual significa que de 980 personas con NBI se llegó a 682. En el área rural, por su parte, en 1993 se registraron 4.215 habitantes con NBI, en 2005 se encontraron 3.460, en dicho caso la mejoría en términos absolutos fue más notoria, con 755 personas menos, frente a solo 298 menos en la zona urbana.

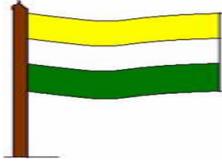
Censo 1993			Censo 2005		
Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
30,08	48,20	43,06	20,43	41,62	34,76

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005. Gobernación del Tolima. Tolima en Cifras 2000-2006.

En la tabla 3 se observa que Icononzo tenía en 1993 un índice de NBI compuesto del 43,1%, en el que el 14% de las viviendas eran inadecuadas, hacinamiento del 11,6%; el 11,3% de la población recibía servicios públicos inadecuados; la inasistencia escolar llegaba al 10,3% y la dependencia económica al 16,7%. El nivel de miseria, por su parte, era del 15,5%.

Vivienda inadecuada	Servicios inadecuados	Hacinamiento	Inasistencia escolar	Alta dependencia económica	NBI Compuesto	Miseria
14,0	11,3	11,6	10,3	16,7	43,1	15,5

Fuente: DANE. Censo de población 1993



POLÍTICA: INVERSIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA DIGNA

Esta política comprende todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer las necesidades básicas para alcanzar el bienestar social de la comunidad. Está compuesta por los sectores de: Salud; Educación; Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre; Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico; Vivienda; Infancia y adolescencia Atención a Grupos Vulnerables.

SECTOR: SALUD

PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD Y EQUIDAD

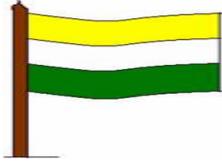
La salud ha sido uno de los sectores con mayores dificultades para la prestación de un servicio eficiente en el País. Las reformas al sistema de seguridad social en especial al régimen de competencias entre los diferentes actores, han ahondado esta crisis con la destinación de exiguos recursos que no cubren los costos de la demanda necesaria para garantizar a la comunidad una óptima prestación del servicio.

El Hospital “Sumapáz”, Empresa Social del Estado en el Municipio, presta el servicio de salud de nivel I, esto es, hospitalización general de adultos y niños (de complejidad baja), urgencias, incluyendo la atención de partos no riesgosos, consulta médica general, odontología básica y laboratorio clínico de complejidad baja.

En el proceso de concertación del Plan de Desarrollo, la comunidad seleccionó como principales problemas, la baja calidad y deficiente prestación del servicio que ofrece el sector salud por falta de personal médico y paramédico, dotación de equipos, suministro de medicamentos y la remisión de pacientes por la Red de salud del Departamento del Tolima a sitios alejados, eventos que generan dificultades económicas a pacientes y familiares.

OBJETIVOS

- ✓ Reorganizar los procesos administrativos del manejo del sector salud.
- ✓ Brindar la atención en salud a la totalidad de la población pobre no asegurada.
- ✓ Ampliar las acciones del Plan de Salud Pública.
- ✓ Humanizar la prestación de los servicios de salud.



SUBPROGRAMA

ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - S.G.S.S.S

El Municipio de Icononzo -Tolima de Decreto con la proyección poblacional del **DANE**, para el año 2005 cuenta con 11.649 habitantes de los cuales en el año 2006 6.084 se encontraban afiliados al régimen subsidiado, que representa el 52,22%; 701 al Contributivo, que representaba el 6,01% y aproximadamente 4.864 (41.75%) personas no se encontraban afiliados a ningún régimen, tal como quedó demostrado con la actualización de la base de datos del **SISBEN** realizada bajo la coordinación directa de las oficinas de Planeación Nacional y Departamental.

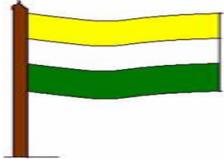
ESTRATEGIAS

- ✓ Promocionar la afiliación al SGSSS.
- ✓ Identificar y priorizar la población a afiliar.
- ✓ Gestionar y utilizar eficiente los cupos al régimen subsidiado.
- ✓ Adecuar tecnológicamente y del recurso humano para la afiliación en el municipio.
- ✓ Celebrar oportunamente los contratos de aseguramiento.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos de afiliados al SGSSS.
- ✓ Gestionar oportunamente los recursos al régimen subsidiado.
- ✓ Ejecutar oportunamente la interventoría a los contratos del régimen subsidiado.
- ✓ Gestionar ante el gobierno Nacional para el reconocimiento del dato poblacional arrojado en la actualización del **SISBEN** como base para la redistribución de las transferencias del sistema general de participaciones en salud.¹

METAS

- Garantizar la continuidad de los 6.084 afiliados al régimen subsidiado y ampliar la cobertura en el año 2008: 800; 2009: 700; 2010: 500; 2011: 500.
- Reorganización administrativa del área de la Dirección local de salud.
- Una (1) veeduría y el Consejo Municipal en Seguridad Social, conformada y funcionando
- Cubrir el 100% de la población en el servicio de salud de nivel I.
- Capacitar a la comunidad en el conocimiento de los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

¹ Minprotección. Resolución No. 0425.Febrero 11 de 2008. El Plan de Salud Municipal es equivalente al plan sectorial de salud, por lo tanto es parte integral de la dimensión social del Plan de Desarrollo Municipal.



SUBPROGRAMA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

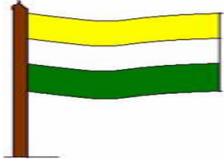
Icononzo, fue uno de los Municipios del Departamento que cumplió con los requisitos para ser certificado en el manejo autónomo de la salud, sin embargo, la gestión administrativa debe ser mejorada pues ha sido cuestionada por la Secretaria Seccional de Salud, se mostraron indicadores bajos de gestión administrativa, atribuido a falta de direccionamiento claro de políticas y acciones a seguir en el sector.

ESTRATEGIAS

- ✓ Contratar con el Hospital “Sumapaz” la totalidad de las acciones del Plan de salud Pública.
- ✓ Fortalecer la Dirección Local de Salud como dependencia encargada de: Ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos en armonía con las políticas del orden nacional y departamental; Gestionar la consecución de los recursos; Administrar el Fondo Local de Salud e Implementar un sistema integral de información que permita la vigilancia y control integral del sistema de salud en el Municipio, la múltiple afiliación al mismo y hacer eficiente su manejo.
- ✓ Fortalecer el mejoramiento a la accesibilidad a los servicios de salud
- ✓ Mejorar la calidad en la atención en salud
- ✓ Mejorar eficientemente la prestación de los servicios de salud y la sostenibilidad financiera de la IPS Pública.
- ✓ Adoptar estándares de calidad para la prestación de servicios del nivel I de atención.

METAS

- Contratar con el Hospital “Sumapaz” la totalidad de las acciones del Plan de salud Pública.
- Racionalizar los gastos administrativos del los servicios de salud.
- Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la IPS pública con el propósito de iniciar el proceso de obtención de la certificación ISO 9001.
- Vigilar y controlar que las ARS presten adecuadamente los servicios y medicamentos a que tienen derecho los afiliados.
- Depuración total de la Base Datos del municipio y concertación con la Base de Datos de las EPSS
- Cargue en un 100 % de la BDUa en el FOSYGA, redundando en los giros del consorcio FIDUFOSYGA



SUBPROGRAMA PLAN DE SALUD PÚBLICA

De acuerdo con artículo 16 de la Resolución No. 0425 de 2008 el Plan de salud Pública de intervenciones colectivas incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos a cargo del Estado dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el *PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA*. Las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

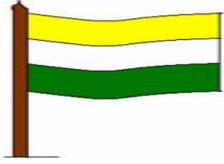
Con el propósito de fortalecer las acciones que promuevan la salud y aminoren los efectos de la enfermedad, se dará atención especial en la ampliación de las coberturas de vacunación, crear cultura de la prevención y se controlará la morbilidad de las enfermedades transmitidas por vectores.

ESTRATEGIAS

Los principales componentes estratégicos son de dos tipos:

1. PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA

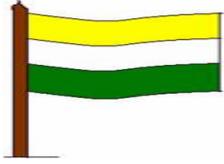
- ✓ Implementar programas educativos orientados a la difusión y promoción de las políticas públicas en salud.
- ✓ Promoción de la vacunación sin barreras para coberturas optimas de vacunación.
- ✓ Promover acciones para la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) años y alimentación complementaria hasta los primeros dos (2) años.
- ✓ Promocionar el programa canguro para la atención al recién nacido de bajo peso.
- ✓ Promocionar las estrategias “atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia”-AIEPI-; “Instituciones amigas de la mujer y de la infancia-IAMI- en todas las IPS.
- ✓ Promocionar redes sociales de apoyo para la protección de la salud infantil, sexual y reproductiva.
- ✓ Promover programas de formación hacia la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan un proyecto de vida.
- ✓ Promover hábitos de higiene bucal en el hogar, en el trabajo, guarderías, y hogares de bienestar.
- ✓ Promover la red comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores y redes de apoyo para esta actividad.
- ✓ Fortalecer el tamizaje en salud mental
- ✓ Promover la prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de estrategias en Instituciones educativas, espacios de trabajo y públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos en coordinación con EPS, ARP, sector educativo, cultura, deporte, etc.



- ✓ Promover el desarrollo de servicios de salud diferenciados para la prevención del consumo experimental, y cesación del consumo de tabaco por ciclo vital, sexo y etnia.
- ✓ Promover campañas de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante en coordinación con las EPS y las ARP.
- ✓ Promover la actividad física en los servicios de salud, escenarios educativos, redes y grupos comunitarios.
- ✓ Promover la dieta saludables en los servicios de salud, en los comedores, restaurantes públicos y privados.
- ✓ Promover campañas de diagnóstico precoz de la diabetes e hipertensión arterial en coordinación con las EPS, ARP.
- ✓ Promover el programa VISION 20/20 en coordinación con la EPS.
- ✓ Promover programas de salud auditiva y cognitiva en coordinación con las EPS.

2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD.

- ✓ Promover programas de apoyo a jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo
- ✓ Promover la realización de censos de canalización y vacunación extramural, según lineamientos nacionales.
- ✓ Promover campañas para la suplementación con vitamina A, “estrategia PAI-Plus en poblaciones de alto riesgo.
- ✓ Fortalecimiento de salas ERA, UROC’s y UAIRAS en sitios de alta prevalencia de IRA-EDA
- ✓ Promover la búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo en coordinación con las EPS, ARP, IPS
- ✓ Promover la identificación de poblaciones vulnerables y su canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos en la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Promover la implementación de I modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes., con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva.
- ✓ Impulsar el desarrollo de la atención integral protocolizada en salud con énfasis de riesgo biopsicosocial para control prenatal, atención del parto y posparto, emergencias obstétricas e interrupción del embarazo.
- ✓ Impulsar le desarrollo del modelo de programática en VIH/SIDA y su guía de atención
- ✓ Impulsar le programa intersectorial en VIH/SIDA vigente en Colombia en Coordinación con las EPS, ARS, IPS.
- ✓ Implementación de la estrategia de “Atención primaria en salud mental” en coordinación con las EPS y ARP
- ✓ Implementar estrategias para gestionar los insumos críticos, medicamentos y dispositivos del Plan Ampliado de inmunizaciones, control de vectores, lepra, tuberculosis y zoonosis.
- ✓ Fortalecimiento de la red de frío del programa de inmunizaciones.

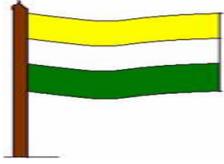


- ✓ Implementar el censo de población canina y felina, control natal y jornadas de vacunación antirrábica.
- ✓ Promover en coordinación con autoridades competentes las actividades de prevención, vigilancia y control de zoonosis, tales como rabia silvestre, encefalitis equinas, brucelosis, tuberculosis bovina, teniosis, cisticercosis, encefalopatías de etiología criónica, etc.
- ✓ Promover la aplicación de las medidas preventivas y de control de vectores según los lineamientos nacionales.
- ✓ Promover la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel y sistema nervioso periférico en coordinación con las EPS y las ARP.
- ✓ Implementación del plan estratégico "Colombia libre de Tuberculosis 2006-2015 en coordinación con las EPS.
- ✓ Implementación de la estrategia "Tratamiento acortado Supervisado DOTS/TAS para el manejo de pacientes con tuberculosis en coordinación con las EPS.
- ✓ Promover el tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS y canalización de los servicios para el control de la ceguera.
- ✓ Implementar programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de alta vulnerabilidad no afiliados al SGSSS.
- ✓ Promover la canalización y seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de dos (2) años en coordinación con las EPS.

METAS:

Implementar los siguientes programas y funcionando en el gobierno a través del Plan de Salud Pública, para la prevenir la enfermedad y la promover hábitos saludables, así:

- Un (1) Programa de atención y control de enfermedades de interés en salud pública como la tuberculosis (TBC) y la Lepra.
- Implementar un (1) programa de Escuelas saludables y Constructora de paz, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los infantes en edad escolar como manera de prevenir la desnutrición, apoyado en el gobierno Departamental,
- Un (1) Programa de salud sexual reproductiva
- Un (1) Programa de reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes en la infancia y causas de la mortalidad infantil.
- Un (1) Programa de promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de enfermedades crónicas.
- Programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Un (1) Programa de reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas en salud mental y de reducción de demanda de las sustancias psicoactivas.
- Un (1) Programa de control de niños de bajo peso al nacer (prematureo)
- El 95% de la población menor de 5 años con esquemas completos de vacunación.



- Vigilar, el 100% de las prestadoras de salud, en la aplicación de vacunas en recién nacidos.
- Disminuir la tasa de incidencia por dengue, logrando reducir los índices a menos del 5%
- El 90% de las mujeres embarazadas practicando la lactancia materna
- Conformar la red del buen trato.

SUBPROGRAMA PROMOCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS

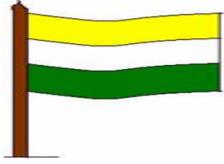
- ✓ Fortalecer la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (población desplazada, discapacitados, adulto mayor, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes).
- ✓ Implementar acciones de salud en la “Red para la superación de la pobreza Extrema-Red juntos”.
- ✓ Fortalecer acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunales en aspectos de la promoción social (entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo).

METAS

- Fortalecer en un 80% la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (población desplazada, discapacitados, adulto mayor, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes).
- Implementar en un 100% acciones de salud en la “Red para la superación de la pobreza Extrema-Red juntos”.
- Fortalecer en 70% acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunales en aspectos de la promoción social (entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo).

SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

Vigilar y controlar las acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales, acciones de inducción y demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral y las Acciones de inspección vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales, y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales con la aplicabilidad de la norma existente como : La Ley 9 de 1994 define las condiciones ambientales y sanitarias , como se deben dar para la vivencia y desarrollo del ser humano; Ley 100 de 1993,



legisla el *SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL* ; Ley 306 de 1996 prevención de accidentes en las empresas mayores ; Ley 717 de 2002 legisla la organización, administración y prestaciones del sistema general en riesgos profesionales.; Ley 828 de 2003 expide normas sobre la evasión de aportes por parte de los empleadores ; Ley 962 de 2005 expide normas sobre la Racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos de las empresas del estado o particulares que presten servicios públicos; Resolución 1401 de 2007 reglamenta la investigación de incidentes y los accidentes de trabajo.

ESTRATEGIAS

- ✓ Fortalecer acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- ✓ Implementar acciones de inducción a la demanda a los servicios promocionales de salud, prevención de riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- ✓ Promover acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- ✓ Promover acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- ✓ Promover acciones para el seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

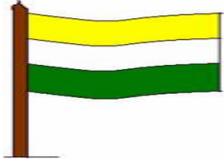
METAS

- ✓ Fomentar en un 70% por las acciones de promoción de la salud, riesgo sanitario y ambiental desarrolladas por todas las administradoras de Riesgos que se encuentren laborando en el Municipio.
- ✓ Vigilar controlar en 100%, y hacer seguimiento de las acciones de sensibilización por parte de las ARP, a las empresas del sector productivo, para la inclusión de discapacitados en las actividades laborales

SUBPROGRAMA

ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

En la actualidad el municipio se ubica en una zona de amenaza sísmica Intermedia en la totalidad de su área, En cuanto al impacto de saneamiento del medio ambiente se contrarrestará con las medidas implementadas en la articulación del medio ambiente , como también se activaran planes de contingencia, que la comunidad rural y urbana ante un posible deterioro natural interactuaran tanto los lideres de las Juntas de Acción Comunal, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Instituciones Educativas y ONGs. El desarrollo de las acciones de prevención estará orientado a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), donde se establece los sitios de amenazas y las acciones a seguir para las administraciones municipales.

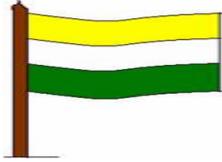


ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar las gestiones para la identificación y priorización de los riesgos de emergencia y desastres.
- ✓ Promover acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- ✓ Promover las acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta a las situaciones de emergencia y desastres.
- ✓ Fortalecer las acciones para organizar la red de urgencias.
- ✓ Fortalecimiento del **Comité Local de Emergencias (CLE)**, para darle un mejor manejo a los procedimientos elaborados.
- ✓ Crear en el Municipio una Red de apoyo con todas instituciones para que mancomunadamente se conforme un plan de contingencia inmediato.
- ✓ Elaborar un plan de acción específico de salud y saneamiento ambiental para situaciones de desastre del municipio, con la colaboración del **CLE**, de Decreto con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la atención y prevención de desastres.
- ✓ En coordinación con la Secretaria de Gobierno, ARS, ARP, y el Hospital Sumapaz fortalecer un Centro regulador de emergencias

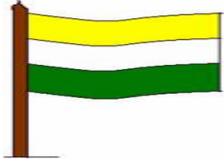
METAS

- Aunar esfuerzos con las diferentes entidades para la atención oportuna de las emergencias mediante una (1) coordinación de equipos, físicos humanos, durante el gobierno.
- En coordinación con el Departamento realizar un (1) estudio de amenaza y riesgo, donde se concluyan las acciones a seguir en cuanto a: Reubicaciones, obras de estabilización y mitigación y la normativa puntual correspondiente a las áreas identificadas como de amenaza y riesgo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial (POT).
- Un (1) Comité Local de Emergencia fortalecido
- Un (1) plan Educación ambiental y de riesgos impartida en las instituciones educativas, a través de la inclusión de este tema en los PEI educativos.
- Un (1) plan de acción específico de salud y saneamiento ambiental para situaciones de desastre del municipio, con la colaboración del **CLE**, de Decreto con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la atención y prevención de desastres.
- Un (1) Centro regulador de emergencias, en coordinación con la Secretaria de Gobierno, ARS, ARP, y el Hospital Sumapaz



INDICADORES DEL SECTOR SALUD

- # Número de población vinculada / Total Población Sisbenizada
- # Número de Población nivel 1 y 2/ Total de Población afiliada al Régimen Subsidiado.
- # Número de Población cargados al BDUA/ Número de afiliados contratados por el Municipio
- # Número de Población afiliada / Número de Población Sisben
- # Número de servicios contratados con la IPS
- # Número de puntos obtenidos en la encuesta de satisfacción/Total de encuestas aplicadas.
- # Total población asignada según base de datos/ Número de usuarios atendidos en el período.
- # Total de pacientes atendidos en el período/Total de pacientes repetidos atendidos en el período.
- # Número de auditorias realizadas a la IPS que presta los servicios de salud.
- # Número de acciones programadas por las ARP en el periodo/ Número de acciones realizadas en el periodo
- # Número total de empresas en el municipio con ARP/ Número total de planes desarrollados de ARP en las empresas
- # Número Total de empleados discapacitados por accidentes laborales/ Número total de empleados discapacitados reincorporados laboralmente
- # Aunar esfuerzos con las diferentes entidades para la atención oportuna de las emergencias mediante una (1) coordinación de equipos, físicos humanos, durante el gobierno
- # Numero de estudios de amenazas y riesgos realizados
- # Numero de Comités Locales de Emergencia Funcionando
- # Numero de Planes sobre emergencias y de riesgos.
- # Instituciones de Salud del municipio/ Total de Instituciones actuando en caso de desastres.
- # Tasa de mortalidad por 1.000: Número total de defunciones en el año/ población total del Municipio en miles.
- # Mortalidad neonatos: Número de defunciones de menores de 1 año/ niños nacidos vivos
- # Tasa de mortalidad general por causa x 1.000: Número de defunciones por causa de enfermedad / población total del Municipio en miles
- # Porcentaje de mortalidad por causa: Número de defunciones por causa de enfermedades / número total de defunciones en el año
- # Cobertura consulta médica: Total consulta médica en el Municipio al año / población objeto del Municipio
- # Porcentaje de recursos asignados a salud: Total recursos asignados a salud/ Total de recursos del Municipio.



SECTOR: EDUCACIÓN

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

La educación es el pilar fundamental para alcanzar niveles de desarrollo donde el individuo sea protagonista, competitivo y genere escenarios de convivencia y paz. Desde este ámbito la educación es esencial para el crecimiento de nuestros pueblos, por estas razones durante el cuatrienio la educación será el eje central para mejorar los niveles de vida de nuestra población. Para lograr los objetivos propuestos en materia educativa proponemos la consolidación de una educación que garantice un servicio de calidad, cobertura y eficiencia acordes con la realidad social, cultural, económica y productiva del Municipio.

OBJETIVOS

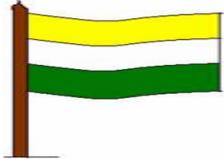
- ✓ Implementar el Plan Municipal de Educación.
- ✓ Mejorar la calidad educativa en el Municipio.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas.
- ✓ Crear las Bibliotecas virtuales en las diferentes instituciones.
- ✓ Garantizar la permanencia y fortalecimiento de programas como el transporte, alimentación escolar en concordancia y subsidiaridad con el ICBF, en los niños de los estratos 1 y 2 de las instituciones educativas
- ✓ Facilitar el acceso a la educación técnica y superior a los estudiantes de los niveles I y II del SISBEN.
- ✓ Disminuir el analfabetismo rural.

SUBPROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA

La calidad de la educación básica y media se evalúa a través de los resultados de las pruebas de Estado - **ICFES** Las instituciones de educación superior en Colombia utilizan diferentes criterios de admisión para el ingreso a programas de Educación Superior, pero todas, sin excepción, deben solicitar los resultados de los estudiantes en el Examen de Estado (Artículo 14 de la Ley 30 de 1992). Algunas universidades exigen un puntaje mínimo en todas las pruebas, otras, solo ponderan ciertas pruebas según la carrera a la que se aspira ingresar.

La calidad de la educación en el municipio se valora entonces a través de los resultados de las pruebas de Estado - **ICFES**, que para el período 2004-2006² se ubicó por debajo del promedio Nacional, obteniendo un resultado irregular, demostrando la falencia en la

² Secretaria de Educación Departamental. Perfil Educativo Municipio de Icononzo. 2006



aplicación de un modelo educativo que permita a los estudiantes mejorar estos resultados, demostrar mayor competencia y por ende les permita acceder a los estudios superiores en las universidades públicas.

Igualmente, los resultados de las Pruebas **SABER** que mide los conocimientos de los grados 5 y 9, no fueron satisfactorias, manteniéndose en niveles bajos a nivel nacional; en el análisis por Promedio y Desviación Estándar, el puntaje promedio indica el comportamiento global de los estudiantes a nivel individual, institucional, municipal, departamental o nacional. Este puntaje da cuenta del desempeño general en relación con los diferentes niveles de dificultad que existen en las pruebas aplicadas por el ICFES. En cada una de las pruebas, y por cada grado (5º y 9º), el puntaje fluctúa entre 0 y 100 puntos aproximadamente.

Por su parte, la medida de la dispersión o desviación estándar refleja qué tan homogéneos o heterogéneos son los resultados, es decir, informa si los puntajes individuales obtenidos por las y los estudiantes son similares entre sí o, por el contrario, hay algunos estudiantes con puntajes muy altos y otros con puntajes muy bajos.

Se espera entonces que el promedio sea alto, es decir, que tienda a 100 y que la desviación estándar sea baja, es decir, tienda a 0. En este tipo de resultados se pueden hacer varios tipos de análisis, entre los cuales figuran los análisis con grupos de referencia.

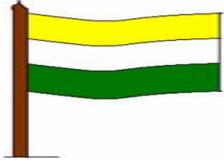
En el año 2005, en todas las áreas del grado 5º, los resultados logrados por el municipio los promedios son irregulares con relación a los resultados del departamento y la nación, los promedios en matemáticas y ciencias naturales son superiores al departamento y la nación. El área más baja es ciencias sociales.

Para el grado 9º la situación es un poco parecida ya que los resultados están casi por igual al departamento y la nación.

Otro indicador importante para medir el grado de desarrollo educativo es **EFICIENCIA INTERNA**, sirve para medir temas tan importantes como el grado de reprobados, desertores, mortalidad escolar, aprobados y reprobados. Es insumo básico de los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, e igualmente es fuente de construcción de la memoria institucional e histórica de la sociedad.

Consciente de esta realidad, la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima procesa información muy valiosa que pone a disposición de las instituciones y los municipios, para que a partir de allí, se oriente la toma de decisiones en procura de darle

³ Ibidem



sostenibilidad a los resultados exitosos y proponer las mejoras para superar sus deficiencias.

Por niveles, la educación en el municipio de Icononzo entre los años 2004 y 2005 disminuyó la matrícula en 144 cupos. El sector educativo que obtuvo el mayor número de reprobados y desertores fue la básica primaria representada en el 5,01% y 11,40% de los estudiantes matriculados respectivamente en consecuencia, allí está la mayor mortalidad.

Por grados, mientras los indicadores de retención suben la mortalidad disminuye. Las cifras más significativas se encuentran en el más alto porcentaje de aprobados del grado noveno de media, el correspondiente a los reprobados se encuentra en undécimo con el 17,07% y la mortalidad escolar se encuentra más elevada en el mismo grado con 18,54%. Esta cifra supera a la que se logró en la secundaria y la media.

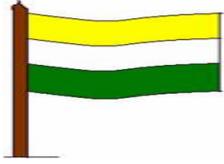
La problemática de la calidad educativa, es generada básicamente por la falta de un Plan Educativo Institucional acorde a la dinámica y exigencias del entorno económico y social existiendo una enorme diferencia con la realidad existente. Se debe modificar el énfasis del bachillerato académico en las Instituciones educativas estatales por el de competencias para el trabajo; se debe hacer énfasis también en el rescate de la educación y formación en valores, a la que no se le ha dado la importancia requerida en las instituciones educativas.

ESTRATEGIAS

- ✓ Apoyar la Implementación del Plan de Educación Municipal
- ✓ Implementar programas de capacitación a los docentes, estudiantes y padres de familia buscando activa participación en el proceso de rediseño y desarrollo del Plan Educativo Institucional - PEI, tendiente a la solución de problemas sociales y al mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Con el apoyo del gobierno departamental, implementar la aplicación de pruebas evaluativas a los estudiantes, basados en la metodología SABER.
- ✓ Mediante convenios con instituciones de reconocida idoneidad capacitar a los estudiantes para presentar las pruebas de Estado ICFES.
- ✓ Crear La Junta Municipal de Educación (JUME), como estrategia administrativa y pedagógica.
- ✓ Apoyar la creación de una revista educativa.

METAS

- Implementar un (1) Plan de Educación Municipal
- Implementar Planes Educativos Institucionales - PEI en las instituciones educativas durante el gobierno, con énfasis en competencias laborales.
- Capacitar al 20% de los docentes de las instituciones educativas públicas participando en los procesos de actualización.



- Mejorar los resultados de las pruebas ICFES, logrando ubicar a las instituciones educativas en puestos superiores.
- Preparar a los estudiantes en una prueba SABER anualmente aplicada y con resultados.
- Gestionar para instalar un (1) Centro de investigación para la Ciencia la cultura y tecnología
- Dotar a 3 Instituciones Educativas de bibliotecas virtuales
- Una (1) JUME Funcionando
- Una (1) revista en circulación.

SUBPROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA

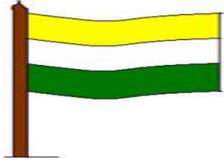
Según los datos revelados por el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE – correspondientes al censo de población del año 2005, el municipio de Icononzo presenta una población total 11.649 habitantes de los cuales el 28,64% reside en la cabecera municipal y el 71,36% en la zona rural. Del total de su población, el 51,6% son hombres y el 48,4 son mujeres. El 28,1% de la población de 3 a 5 años (preescolar) asiste a un establecimiento educativo formal; el 89,8% de la población de 6 a 10 años (Básica primaria) y el 82% de la población de 11 a 17 años (Básica Secundaria y Media). El 50,3% de la población residente en Icononzo, ha alcanzado el nivel básico ciclo primaria y el 22,5% básica secundaria; el 2,2% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,4% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 15,6%.

Las proyecciones efectuadas por el DANE sobre población en edad escolar indican que entre los años 2004 y 2006 hubo una disminución de 248 cupos. La mayor pérdida de cupos se presentó en el sector rural. Al comparar esta población con la matrícula se observa una escolarización del 100 % incluyendo los de extraedad, para el año 2006.

En Icononzo el 50,65% de la matrícula total se encuentra ubicada en el sector rural. En cada uno de los últimos tres años en el sector rural el sistema no ha atendido a la población escolar menor de cinco años en el nivel de prejardín. En el nivel preescolar la cobertura en el último año llegó al 31%. Mientras que en el sector urbano de cada 100 niños, niñas y adolescentes en edad escolar la totalidad se encuentran dentro del sistema, en el sector rural solo alcanzan a vincularse 77.

ESTRATEGIAS

- ✓ En concurrencia con el Gobierno Departamental, ampliar la cobertura para el nivel preescolar en el sector rural
- ✓ Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas oficiales.
- ✓ Adelantar gestión con el gobierno Departamental y el ICBF, para mantener y ampliar el cupo de niños beneficiados con el refrigerio escolar.



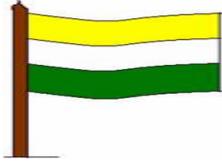
- ✓ Continuar prestando el servicio de transporte escolar.
- ✓ Reducir la deserción en el nivel de educación; mediante campañas educativas dirigida a los padres de familia para que permita a sus niños asistir a las instituciones educativas.
- ✓ Apoyar para que los estudiantes que prestan e servicio social lo hagan sobre gestión y sostenibilidad ambiental

METAS

- Gestionar y apoyar la propuesta del gobierno Departamental de ampliar nuevos cupos educativos durante el cuatrienio, incrementando un 5% la cobertura de la población preescolar en el sector rural
- Mejorar y ampliar en un 50% las instalaciones físicas a las instituciones educativas Oficiales en el sector urbano y rural.
- Beneficiar con el programa de refrigerio escolar en el cuatrienio, al 70% de los alumnos del nivel preescolar y básica primaria.
- Garantizar los subsidios de transporte escolar al 80% de los estudiantes de la zona rural.
- Ampliar en un 10% la Educación técnica y Superior, en coordinación y apoyo de Universidades, entidades tecnológicas y SENA, especialmente en administración del manejo de lo público y proyectos de gestión.
- Apoyar para que en 100%, el servicio social que prestan los alumnos de grado 10 y 11 se realice sobre gestión ambiental y sostenibilidad.

INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN

- # No. Docentes actualizados / No. Total de Docentes
- # No. de personas capacitadas / No. Total de personas comunidad educativa
- # No. de gobiernos escolares conformados / No. Total de instituciones Educativas
- # No. de instituciones y docentes evaluados / No. Total de instituciones y docentes.
- # No. de cupos nuevos / No. Total de cupos requeridos
- # No. de aulas construidas / No. Total de aulas requeridas
- # No. de instituciones y aulas mantenidas / No. Total de instituciones
- # No. de estudiantes favorecidos con el programa de refrigerios Escolar / No. Total de cupos requeridos
- # No. de estudiantes favorecidos con el programa de Transporte Escolar / No. Total de cupos requeridos
- # Número de Planes de Educación Municipal implementados.
- # Numero de docentes capacitados/ Total docentes.
- # Numero de estudiantes de grado 11 capacitados en pruebas ICFES/Total de estudiantes de grado 11.
- # Número de capacitaciones dadas a los estudiantes prueba SABER anualmente aplicada y con resultados.



- # Número de Centros de investigación para la Ciencia la cultura y tecnología en funcionamiento.
- # Número de Instituciones educativas dotadas con de bibliotecas virtuales/Total Instituciones educativas
- # Número de Instituciones Educativas con énfasis en competencias laborales/ total Instituciones educativas
- # No. actividades académicas y pedagógicas Desarrolladas / No. actas programadas

SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

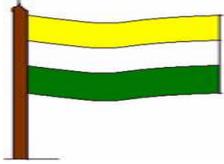
PROGRAMA COMPETITIVIDAD Y ESPARCIMIENTO

El deporte Icononzuno no ha mostrado grandes resultados a nivel competitivo, debido a una verdadera falta de identificación del deportista y del interes político. No se há desarrollado un verdadero plan de trabajo y por el contrario, se toman acciones a medida que se presentan los problemas. No existen directrices claras para el fomento en la creación de clubes, y comités deportivos. Todo el trabajo deportivo ha sido improvisado.

Por lo anterior se hace necesario efectuar un cambio total al manejo del deporte y la recreación. A través de la gestión de los próximos cuatro años de gobierno, se contará con parques, zonas verdes e instalaciones deportivas, senderos peatonales en buenas condiciones, en donde se desarrolle el deporte y la recreación, a nivel competitivo, como medio de integración para generar ambientes pacíficos, bienestar social, cultural de la población, el mejoramiento de la salud física y mental del individuo como la calidad de vida.

OBJETIVOS

- ✓ Apoyar la creación del Centro deportivo de alto rendimiento
- ✓ Proponer el Plan local deportivo.
- ✓ Promover la conservación, mantenimiento, construcción y adecuación de áreas existentes para la recreación y el deporte
- ✓ Promover y gestionar condiciones y espacios para incrementar la práctica de la recreación y el deporte.
- ✓ Promover y apoyar la creación de escuelas recreo-deportivas
- ✓ Promover las caminatas ecológicas y vacaciones recreativas.



SUBPROGRAMA RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

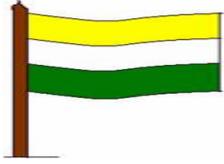
El deporte y la recreación son consideradas como actividades fundamentales para el desarrollo social, ya que es una herramienta básica para que la humanidad lleve una vida sana. La importancia de estas dos actividades, día tras día va en aumento, si se tiene en cuenta que la población las practica durante gran parte de su tiempo, cada vez con mayor frecuencia, ya sea como esparcimiento o para alcanzar niveles altos de competitividad, lo cual nos obliga como entidad fundamental del estado, a prestar importancia a estos temas y a procurar su masificación, no solo a través de escenarios adecuados e implementos suficientes para su práctica, sino también con personal capacitado para la instrucción y dirección y con unas políticas claras que vinculen a la educación con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre..

ESTRATEGIAS

- ✓ Elaborar el Plan de Acción para la recreación, el deporte y la Educación Física, que contenga claras líneas de Acción de tal manera que generen programas y proyectos que comprometan las instituciones educativas, los organismos deportivos y la comunidad en general.
- ✓ Presentar proyectos a nivel Departamental y COLDEPORTES, y a otras Entidades para la recuperación de los escenarios deportivos.
- ✓ En asocio con el Gobierno Nacional y Departamental, gestionar recursos para la dotación de la debida implementación deportiva.
- ✓ En conjunto con las Juntas de Acción Comunal, velar por el uso debido de las zonas verdes y aquellas destinadas para el deporte, y adelantar capacitación para los líderes comunales sobre el buen uso de los escenarios deportivos de sus barrios y veredas.
- ✓ Apoyo para la creación de Escuelas de Formación Deportiva.
- ✓ Apoyar la creación del Centro Deportivo de Alto Rendimiento
- ✓ Implementar programas Deportivos y Recreativos a la zona rural del Municipio..
- ✓ Institucionalizar Juegos Comunales y/o Populares (urbanos y rurales)
- ✓ Dar continuidad y apoyar los Juegos Intercolegiados y Festivales Escolares.
- ✓ Establecer convenios con Universidades y Centros Educativos en los temas de Recreación, Deporte y Educación Física, adelantando programas en beneficio de la comunidad deportiva.

METAS

- Un (1) Plan de Acción para el Deporte, la Recreación, y Educación Física, elaborado y operando
- Recuperar en el 50% los escenarios deportivos
- Dotar de implementos al 20% de disciplinas deportivas, en el área urbana y rural del Municipio.



- Apoyo para la creación de dos (2) Escuelas de Formación Deportiva.
- Establecer un convenio con la facultad de Educación Física de la Universidad del Tolima, para su vinculación al Plan de Acción Deportivo del Municipio.
- Realizar una versión por año de Juegos Comunales y/o populares
- Realizar una versión por año de Juegos Intercolegiados en el Municipio
- Realizar una versión por año de Juegos Interescolares en el Municipio.
- Realizar una versión por año de Juegos Campesinos en modalidades tradicionales en el Municipio.

INDICADORES DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

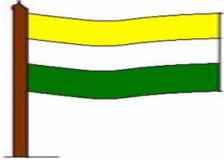
- # Número de Planes de Acción para el Deporte, la Recreación, y Educación Física elaborados.
- # Número de instalaciones deportivas recuperadas y/o reparadas en el municipio.
- # Número de escenarios deportivos adecuados / número de escenarios deportivos existentes.
- # Número de torneos competitivos programados por año /Población total municipio en miles.
- # Número de juegos campesinos adelantados / número de veredas del Municipio
- # Número de escenarios adecuados / número de disciplinas deportivas en el Municipio.
- # Número de disciplinas deportivas equipadas con implementación deportiva / Número de escenarios / número de disciplinas deportivas
- # Número de Eventos Deportivos Departamentales y Nacionales, en los cuales participó el Municipio/ Número de Eventos realizados
- # Número de programas deportivos realizados en la zona rural.
- # Número de Instructores, entrenadores y/o monitores capacitados
- # Número de Juegos Comunales desarrollados en el Municipio
- # Número de juegos Intercolegiados desarrollados en el Municipio.
- # Número de Juegos Campesinos en el Municipio realizados en un año..

SECTOR: CULTURA

PROGRAMA

LA CULTURA: EXPRESIÓN Y ARTE

Soñamos tener municipio con una población sensible y creativa, que tenga un gran sentido de pertenencia frente a su propia realidad y que con mucho amor ponga énfasis y apoye sus procesos culturales y artísticos. Unos habitantes con gran calidad humana, capacidad de tolerancia y mucho respeto a la diferencia.



OBJETIVOS

- ✓ Crear la casa de la cultura.
- ✓ Apoyar la elaboración del Plan de cultura.
- ✓ Recuperar el Puente Natural de Icononzo.
- ✓ Apoyar la creación de un Museo para afianzar la identidad cultural de los Icononzunos.
- ✓ Promover la creación de la Banda Municipal.
- ✓ Fortalecer la Radioemisora del municipio implementando el periódico radial como medio de divulgación y apoyo cultural.
- ✓ Apoyar el mejoramiento del canal local de televisión.
- ✓ Incentivar, motivar y apoyar la creación artística;
- ✓ Estimular las expresiones culturales populares.

SUBPROGRAMA

LA CULTURA: FORMADORA DE VALORES

Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuye a estimular la convivencia, la reconciliación y el dialogo intercultural, basado en los valores propios, en la creatividad y en la memoria histórica y cultural de los pueblos. En los últimos tiempos el tema cultural no ha sido tenido en cuenta en las propuestas de desarrollo, lo que ha generado un incipiente interés en algunos grupos poblacionales

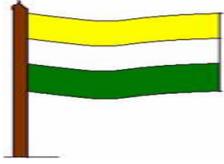
Uno de los problemas del fortalecimiento del sector esta asociado al deterioro del tejido social, se presenta poca participación ciudadana, pérdida de valores, debilitamiento del sentido de pertenencia y de sensibilidad, lo que nos impide valorar nuestra condición humana y nuestra cultura. Otro aspecto importante para el desarrollo de este sector es la falta de recursos económicos.

ESTRATEGIAS

- ✓ Se propone la investigación y generación de nuevos conocimientos de los valores, costumbres y tradiciones generales de vida y desarrollo de nuestra gente.
- ✓ Inculcar y fortalecer el sentido de pertenencia.
- ✓ Concertar el desarrollo cultural con los gremios y las organizaciones culturales no gubernamentales.
- ✓ Extender los programas de capacitación, formación y estímulo al talento humano.
- ✓ Promover la consecución de mayores recursos para el sector

METAS

- ✓ Un (1) Plan Territorial de Cultura diseñado, construido y ejecutado en forma concertada con la comunidad.



- ✓ Organizar un (1) Consejo Municipal de Cultura.
- ✓ Organizar Un (1) Museo.
- ✓ Recuperar Un (1) Puente Natural de Icononzo.

SUBPROGRAMA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La cultura como eje fundamental para la formación de valores, debe estar integrado entre lo educativo y lo cultural que construya sinergias y alianzas estratégicas capaces de servir al desarrollo humano y social.

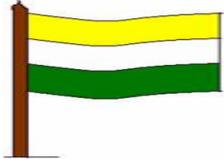
El gobierno municipal desarrollara un programa diversificado y continuado para identificar y capacitar a los agentes culturales, buscando rescatar en la comunidad talentos que ejecuten acciones culturales como: La danza, las artes escénicas, la pintura, las expresiones musicales y las artes visuales. Promoverá la integración de la comunicación, la educación y la cultura en la creación de espacios de comunicación y medios de participación de la infancia y los jóvenes en procesos educativos que se den dentro y fuera de las fronteras de la escuela y a partir del reconocimiento de sus especificidades culturales.

ESTRATEGIAS

- ✓ Fortalecer la Radioemisora del municipio implementando el periódico radial como medio de divulgación y apoyo cultural.
- ✓ Apoyar el mejoramiento del canal local de televisión
- ✓ Creación de la Banda Municipal
- ✓ Capacitación a gestores culturales del municipio
- ✓ Apoyo y promoción de las artes.
- ✓ Desarrollo de la música para la convivencia.
- ✓ Institucionalizar los festivales etno-culturales del municipio.
- ✓ Utilización de parques y avenidas como escenarios artísticos.
- ✓ Organización de Tertulias sobre temas culturales.
- ✓ Realización de exposiciones en espacios urbanos y rurales.
- ✓ Apoyar la creación de la casa de la cultura.
- ✓ Fortalecer las actividades encaminadas a proteger el medio ambiente.
- ✓ Adelantar gestiones en Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales para promover la cultura de la Lectura a través de las Bibliotecas existentes.

METAS

- Fortalecimiento de una (1) Radioemisora
- Apoyar un (1) canal de televisión
- Creación de una (1) banda Municipal.



- Apoyo a la realización de una (1) Semana Cultural anual unificada en todos los centros educativos
- Contribuir para que en un 60% los diferentes niveles educativos, desde el Preescolar se fortalezcan en su interior las actividades artísticas y culturales

INDICADORES DEL SECTOR CULTURA

- # Número de eventos, concursos, festivales y celebraciones tradicionales realizadas
- # Inventario de grupos culturales, artísticos y de las personas que concurren a dichos eventos, buscando la legalización jurídica de los mismos.
- # Índice de usuarios de los servicios de la Biblioteca Pública Municipal.
- # Inventario de las publicaciones culturales locales.
- # Número de personas capacitadas en artes plásticas, música, danza, teatro y títeres.
- # Número de planes Territoriales de Cultura diseñado, construido y ejecutado en forma concertada con la comunidad.
- # Numero de Consejo de Cultura funcionando.
- # Número de Museos organizados
- # Numero de puentes naturales de Icononzo rescatados.
- # Número de Radioemisora Fortalecidas
- # Número de canales de televisión funcionando.
- # Número de bandas Municipales creadas y funcionando.
- # Número de Semanas Culturales realizadas anualmente en todos los centros educativos.
- # Número de Instituciones educativas fortalecidas en su interior con temas culturales/
Total de Instituciones educativas.

SECTOR

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

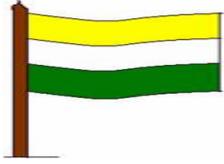
PROGRAMA

SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y CONTINUIDAD

Icononzo no posee una empresa de Servicios Públicos; los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo son prestados por oficina que no se encuentra legalizada, que hace las veces de empresa, pero no tiene ni los recursos ni organización para optimizar estos servicios.

A partir de la información registrada por la documento⁴ y del perfil del Municipio de Icononzo, el municipio en el 2006 contaba con una cobertura en acueducto del 98,70%,

⁴Gobernación del Tolima. Estadísticas Básicas Municipales. Icononzo. 2000-2006.



en alcantarillado del 92,20%, aseo del 100%, con 2.917 suscriptores al servicio de energía eléctrica, 353 líneas telefónicas.

La administración Municipal, conciente de la importancia del tema y sobre todo de la responsabilidad que tiene en materia de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para sus ciudadanos, encontró que éstos no cumplen los estándares de calidad, cobertura y continuidad; el propósito fundamental del presente gobierno, es desarrollar todas acciones necesarias para su optimización, articulando las políticas de expansión y desarrollo de estos sistemas, propuestos; aumentando las coberturas de dichos servicios públicos, mediante un proceso sostenido de rehabilitación y ampliación de la infraestructura, y mejorando los instrumentos de control de gestión y resultados.

OBJETIVOS

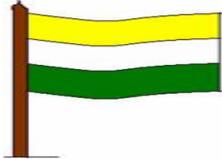
- ✓ Ampliar los índices de cobertura y continuidad en la prestación de los servicios públicos en el área urbana y rural.
- ✓ Fortalecer los sistemas existentes especialmente el acueducto Municipal para garantizar agua potable a los habitantes del casco urbano.
- ✓ Fortalecer los acueductos veredales.
- ✓ Crear la oficina de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Garantizar la calidad del agua en la zona urbana y rural.
- ✓ Optimizar los sistemas de alcantarillado y ampliar su cobertura.
- ✓ Proteger las fuentes de aguas superficiales y subterráneas
- ✓ Ampliar la cobertura de los programas de disposición final de residuos sólidos.

SUBPROGRAMA AGUA POTABLE

La cabecera municipal cuenta con un sistema de acueducto administrado por la incipiente oficina de servicios públicos del Municipio, el cual es suficiente para brindar un servicio óptimo relacionado con la cantidad y continuidad, aunque la cobertura del servicio alcanza el 98,70%, de las viviendas del perímetro urbano actual. En el sector rural el servicio se presta por captación directa de las quebradas, la administración del servicio en el área es realizada a través de la misma comunidad y el tratamiento de agua es inexistente.

ESTRATEGIAS

- ✓ Fortalecer los sistemas existentes especialmente el acueducto Municipal para garantizar agua potable a los habitantes del casco urbano.
- ✓ Fortalecer los acueductos veredales.
- ✓ Crear la oficina de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Garantizar la calidad del agua en la zona urbana y rural.



- ✓ Garantizar e implementar las acciones pertinentes para que se dé estricto cumplimiento a la ley 142/94 que regula la prestación de los servicios públicos, a fin de lograr mejorar la calidad del agua y ampliar la cobertura en el suministro.

METAS

- Fortalecimiento en un 40% los acueductos veredales para que mejoren la calidad del agua suministrada y amplíen la cobertura del servicio.
- Crear y dotar una (1) oficina de Servicios Públicos domiciliarios.
- Garantizar en un 100% la calidad del agua en la zona urbana y un 30% en la rural

SUBPROGRAMA ALCANTARILLADO

Si se tiene en cuenta que el sistema de alcantarillado en el sector urbano tiene una cobertura del 92,20%, es combinado y en su mayoría obsoleto, debido a que sus tuberías tienen en promedio de vida bajo.

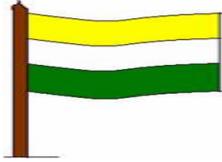
En la zona rural no existe sistema de disposición de aguas residuales, que garanticen la no contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

ESTRATEGIAS

- ✓ Garantizar la prestación del servicio de alcantarillado, de conformidad a la Ley que regula la materia, exigiendo a las diferentes entidades que presten o decidan participar en la prestación de dicho servicio, el tratamiento independiente de aguas lluvias y servidas; teniendo en cuenta que estas últimas solo sean vertidas a las fuentes hídricas, previo tratamiento, conforme a lo exigido por **CORTOLIMA**. Dichas entidades asumen todas las responsabilidades que derivan de su función, tal como costos de construcción y mantenimiento, tendida de nuevas redes y cobertura total.
- ✓ En el sector rural donde la población esta asentada en zonas dispersas se desarrollarán programas de saneamiento básico rural, a través de la construcción de letrinas y pozos sépticos.

METAS

- Realizar el seguimiento para que se provea en el casco urbano un sistema de alcantarillado de aguas lluvias en los sectores que adolecen del mismo.
- Velar para que realice los estudios para dotar de equipamientos de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Apoyar la construcción en 50% de conectores de aguas lluvias en la zona urbana



- Ejecutar programas de construcción de pozos sépticos y unidades sanitarias en veredas que fueron priorizadas en la concertación municipal para la formulación del Plan de Desarrollo.

SUBPROGRAMA RESIDUOS SÓLIDOS

La Administración Municipal presta el servicio de recolección de desechos sólidos en volqueta, a través de la oficina de Servicios Públicos, y su disposición final aún es incierta.

ESTRATEGIAS

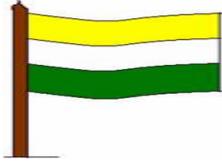
- ✓ Realización de un programa de educación dirigido a la comunidad, para la selección de residuos sólidos en la fuente, del cual se encargara la oficina de servicios públicos.
- ✓ Garantizar que el Hospital Sumapaz realice los estudios necesarios para el manejo de residuos peligrosos, acorde a lo dispuesto en el Decreto 2676 de 2.000 y el manual de manejo de residuos hospitalarios de 2.002.

METAS

- ✓ Coordinar un (1) de capacitación hacia la comunidad en selección de residuos sólidos.
- ✓ Garantizar la alianza regional para Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional.

INDICADORES DEL SECTOR AGUA POTABLE y ALCANTARILLADO

- ✚ No. Viviendas Urbanas con Servicio Acueducto / No. Total Viviendas Urbanas
- ✚ No. Viviendas Urbanas con Servicio Alcantarillado / No. Total Viviendas Urbanas
- ✚ No. Viviendas Rurales con Servicio Acueducto / No. Total Viviendas Rurales
- ✚ No. Viviendas con Servicio Alcantarillado / No. Total Viviendas Rurales
- ✚ No. Usuarios del sector urbano de Estrato I, que reciben subsidio / No. Total de Usuarios del estrato I
- ✚ No. de Acueductos Construidos
- ✚ No. de Alcantarillados Construidos
- ✚ No. de Acueductos Optimizados
- ✚ No. de Alcantarillados Optimizados
- ✚ No. de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Construidas
- ✚ No. de Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Construidas



SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA VIVIENDA ADECUADA

La importancia que tiene para el Municipio, el adoptar unas políticas claras y eficaces en materia de construcción de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana.

Con base en el concepto de la vivienda como un hecho social individual y colectivo, puede decirse que la vivienda tanto rural como urbana es el lugar en el cual se llevan a cabo acontecimientos y materializaciones de tipo cultural.

OBJETIVOS

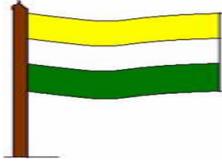
- ✓ Promover viviendas habitables que dispongan de servicios e infraestructura como agua potable, energía, instalaciones sanitarias y de aseo, accesibilidad a la disposición de desechos y servicios de emergencia
- ✓ Canalizar subsidios y ayudas económicas para la población vulnerable que no pueda pagar una vivienda o que la tenga en condiciones deficientes de habitabilidad.
- ✓ Promover en concurrencia con el Departamento la reubicación de las viviendas que se encuentren localizadas en áreas de amenaza y riesgo, de Decreto con el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales mediante programas de mejoramiento integral de viviendas, para reducir los índices de NBI, cuyo variable de mayor incidencia en la zona rural es la vivienda inadecuada.
- ✓ Evitar el desarrollo urbano desordenado y la proliferación de la vivienda subnormal.

SUBPROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Comprende la construcción de módulos habitacionales urbanos y rurales, así como el entorno relacionado con los servicios sociales e infraestructura que la complementan.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional, la adjudicación de subsidios para vivienda de interés social, para dar una solución al problema de la vivienda, prioritariamente para reubicar a la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza y riesgo o



de alta fragilidad ambiental, y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación.

- ✓ Generar una cultura y voluntad política para fortalecer los procesos de participación en materia de vivienda de interés social.
- ✓ Apoyar Programas de Vivienda por auto construcción dirigida.
- ✓ Capacitar a la comunidad en general sobre la importancia del ahorro programado para poder acceder a programas de vivienda.

METAS:

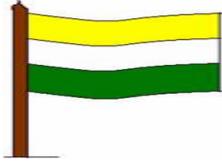
- Gestionar ante el gobierno nacional, la adjudicación de subsidios para un (1) programa de vivienda de interés social, para dar una solución al problema de la vivienda, prioritariamente para reubicar a la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza y riesgo o amenaza.
- Realizar durante los dos (2) primeros años de gobierno y en coordinación con el SENA, las ONG y la comunidad en general, dos (2) programas de capacitación de mano de obra no calificada, requerida en los programas de construcción de vivienda de interés social.

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Basados en el análisis socioeconómico practicado, se puede indicar que a causa de la pobreza y del bajo nivel de empleo, que se traducen en una insuficiente capacidad de pago, es muy frecuente encontrar en el municipio, que las características de infraestructura en viviendas rurales y urbanas es inadecuada para su habitación, que tienen diferencias de construcción en cuanto a materiales y estilos, como también el lote contiguo o solar. Es sentida la necesidad de mejoramiento de calidad en equipo sanitario.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional y las ONGs, la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- ✓ Adelantar programas de mejoramiento de vivienda urbana, de recuperación del espacio público y embellecimiento de la cabecera Municipal.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales y urbanas que carecen de servicios públicos básicos, mediante la dotación de estos.



METAS:

- Promover e impulsar durante el gobierno, como mínimo dos (2) programas de mejoramiento de vivienda rural, mediante subsidios ante el Ministerio de Protección y Medio Ambiente y Vivienda, Banco Agrario y de las ONGs, entre otros.
- Impulsar durante el gobierno un (1) programa de mejoramiento de vivienda urbana, mediante la remodelación de fachadas para el embellecimiento y ornato de la cabecera Municipal.

INDICADORES DEL SECTOR VIVIENDA

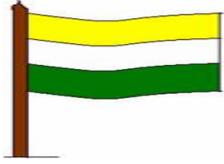
- # Número de soluciones de vivienda con apoyo del presupuesto municipal, nacional y de ONGs por vigencia, según niveles de ingreso
- # Número de hogares beneficiados con subsidios para vivienda nueva, mejoramiento, subsidio en sitio propio, individual y colectivo, según niveles de ingreso
- # Número de soluciones de viviendas subsidiadas para reubicación de los habitantes de zonas de riesgo y/o subnormales
- # Tasa de reubicación de viviendas en zonas de riesgo

POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Actualmente en nuestro país se viven situaciones de conflicto que afectan la estabilidad civil, económica y social de las familias, lo cual ha llevado a que la calidad de vida de la población desmejore y se presenten núcleos de pobreza y vulnerabilidad donde la niñez colombiana ha sido la más afectada, evidenciándose en el aumento del maltrato infantil, desnutrición, mortalidad, deserción escolar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual entre otras.

En este sentido **el artículo 204 de la Ley 1098 /2006** le ordena al alcalde que dentro de los primeros cuatro meses de su mandato elabore un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia de su municipio o departamento, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo. Este plan deberá contener las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para la prevención de las situaciones de riesgo, la garantía de cumplimiento de los derechos y su restablecimiento.

Igualmente el enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia nos lleva a concebir la política pública ya no como estrictamente gubernamental, sino concertada entre los diferentes actores sociales y dentro de esta formulación, lo público será entonces el espacio donde se articula y se concensa el Estado y la sociedad.



Por etapa de desarrollo (Ciclo de vida), los Niños y Niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de Decreto con la etapa en la que se encuentran. Esencialmente pueden distinguirse tres etapas:⁵

- **Primera Infancia:** Desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluye la llamada educación inicial) y los 5 años de edad (educación preescolar).
- **Infancia:** de los 6 a los 12 años
- **Adolescencia:** de los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (Etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (Etapa final de la adolescencia).

SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

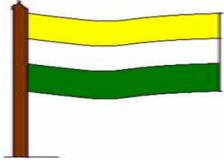
PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Programar proyectos en beneficio de la niñez de los sectores rurales y urbanos, teniendo como base la ejecución de dos grandes bloques de políticas fundamentales: 1. las Políticas Universales, orientadas al desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y dirigidas a los adolescentes, permiten tomar medidas antes del surgimiento de los problemas; 2. Políticas de prevención y protección: son aquellas que atienden a los adolescentes que se encuentran en situaciones problemáticas o de vulnerabilidad.⁶

Establecer las condiciones necesarias para que desde los enfoques de derecho, poblacional y territorial, se garantice a los niños, niñas y adolescentes del Municipio desde la concepción, los derechos consagrados en la constitución política de Colombia, los tratados internacionales y **la ley de infancia y adolescencia** a través de estrategias que aseguren la articulación de todos los entes gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para que éstos crezcan en un ambiente familiar y social acorde con la dignidad del ser humano.

⁵ DNP. *Guía para Alcaldes. Marco para las Políticas Públicas y lineamientos para la Planeación del desarrollo de la Infancia y La adolescencia en el Municipio.*

⁶ UNICEF. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. *Adolescencia en América latina y el Caribe. Orientaciones para la formulación de políticas.* 2001.



OBJETIVOS

- ✓ Propiciar las condiciones básicas para la **Existencia**; que aseguren desde la concepción el cuidado, la protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a servicios de salud, educación, recreación, vivienda segura y dotada con servicios públicos esenciales y que tengan una familia y un hogar.
- ✓ Distribuir y asignar recursos bajo el principio de equidad y justicia social para un **desarrollo** económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades que permita a los Niños y Niñas progresar en sus condiciones básicas y que garanticen una vida digna sin desigualdades y con futuro conforme una nueva sociedad productiva.
- ✓ Conseguir que los Niños y Niñas participen de la vida en sociedad, en la toma de decisiones de la gestión local, haciendo uso de su libertad y el pleno ejercicio de sus derechos **como ciudadanos**.
- ✓ Articular todas las sinergias de los organismos del estado y la sociedad civil, para que con responsabilidad y compromiso se respete, **se proteja** y se hagan efectivos los derechos de los Niños y Niñas y se prevean correctivos a las situaciones que afecten o pongan en riesgo su desarrollo integral.
- ✓ Articular el trabajo intra-Interinstitucional e intersectorial para la concreción de esfuerzos y los recursos del Estado, para se respete, se proteja y se hagan efectivos los derechos de los Niños y Niñas.
- ✓ Cubrir la atención de las necesidades que tienen mayor impacto en la calidad de vida de los Niños y Niñas como la salud infantil, la materna y sexual reproductiva; la educación, la identidad, el saneamiento básico, la participación y la restitución de derechos.

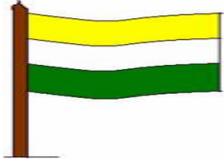
SUPROGRAMA

PRIMERA INFANCIA. CATEGORIAS: EXISTENCIA, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

Por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, el registro civil y la educación inicial.

ESTRATEGIAS

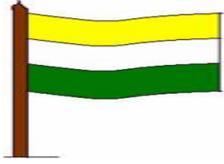
- ✓ Garantizar una mayor cobertura en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes.
- ✓ Vigilancia y control el estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años.
- ✓ Vigilancia y seguimiento a los ejecutores de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial.



- ✓ Fortalecimiento a grupos de apoyo a la lactancia materna, a fin garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida y como recuperación nutricional en los casos de desnutrición aguda y crónica.
- ✓ Garantía desde los programas de educación en salud, los cursos prenatales y la asistencia social; el derecho al nombre desde el nacimiento para que los niños y niñas accedan a los programas que promueven la supervivencia el desarrollo y la protección integral.
- ✓ Comité técnico de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales con los miembros de la registraduría, el hospital y las notarias.
- ✓ Propiciar la gratuidad de la educación para preescolar, básica primaria para los estratos 0,1y 2.
- ✓ Activar y fortalecer la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.
- ✓ Apoyar a las familias focalizadas con NBI a través de programas de seguridad alimentaría que estén imposibilitadas para asegurar a sus hijos desde la gestación, los alimentos y demás aspectos necesarios para su desarrollo integral.

METAS

- Garantizar una cobertura 60% en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestante y adolescentes.
- Vigilancia y control en un 60% el estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años.
- Vigilancia y seguimiento en un 70% a los ejecutores de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial.
- Fortalecimiento en un 60% los grupos de apoyo a la lactancia materna, a fin garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida
- Garantía en un 80% los programas de educación en salud, los cursos prenatales y la asistencia social; el derecho al nombre desde el nacimiento
- Crea un (1) Comité técnico de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales con los miembros de la registraduría, el hospital y las notarias.
- Propiciar en un 60% la gratuidad de la educación para preescolar, básica primaria para los estratos 0,1y 2.
- Activar y fortalecer Una (1) red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.



**SUPROGRAMA
SEGUNDA INFANCIA. CATEGORIAS: EXISTENCIA, DESARROLLO Y
CIUDADANÍA**

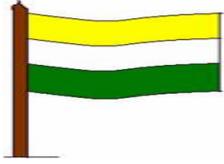
La infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Pero éste puede perderse muy pronto en la vida, si no es protegido por el Estado. En tal sentido, éste requiere prever desde los sistemas de planeación de las organizaciones del Estado, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.

ESTRATEGIAS

- ✓ Garantizar el esquema de vacunación completo según la edad.
- ✓ Incluir dentro del plan de Salud Municipal, acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana e implementar la política pública.
- ✓ Establecer convenios interinstitucionales de cooperación técnica, de seguimiento, evaluación y medición de impacto a los programas diseñados para la primera infancia.
- ✓ Promover en la comunidad para que a los niños y niñas mayores de 7 años se les tramite la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil a través de campañas masivas.
- ✓ Garantizar la educación primaria a todos los niños y niñas.
- ✓ Garantizar el acceso a zonas recreativas a niños y niñas mayores de siete años
- ✓ Ampliar y complementar el refrigerio escolar en las Instituciones educativas oficiales.
- ✓ Activar y fortalecer la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.

METAS

- Garantizar en un 90% el esquema de vacunación completo según la edad.
- Un (1) Plan de Salud Municipal sobre acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana e implementar la política pública.
- Establecer Dos (2) convenios interinstitucionales de cooperación técnica, de seguimiento, evaluación y medición de impacto a los programas diseñados para la primera infancia.
- Promover en la comunidad para que a los niños y niñas mayores de 7 años en un 100% se les tramite la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil a través de campañas masivas.
- Garantizar en un 100% la educación primaria a todos los niños y niñas.



- Garantizar en un 100% el acceso a zonas recreativas a niños y niñas mayores de siete años
- Ampliar y complementar en un 80% el refrigerio escolar en las Instituciones educativas oficiales.
- Activar y fortalecer Una (1) red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.

PROGRAMA

JUGANDO, JUGANDO MÍ VIDA SE VA ALEGRANDO.

Fomentar la convivencia a partir de la lúdica y desde ella, conseguir potenciar la vida en grupo, la promoción de valores y el desarrollo de actitudes, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, asumir el liderazgo y comprender las relaciones entre niños y adultos.

ESTRATEGIAS

- ✓ Brindar la Infraestructura protegida (parques, zonas verdes, senderos, juegos mecánicos, escenarios deportivos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los Niños y Niñas disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.
- ✓ Apoyar a las en los barrios y Veredas la adecuación de los escenarios deportivos como un instrumento social para el aprovechamiento del tiempo libre, motivando a los Niños y Niñas el sentido de pertenencia.

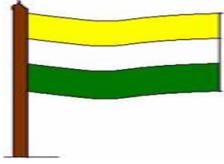
PROGRAMA

SEMBRANDO SEMILLAS DE VIDA.

Asegurará a los Niños y Niñas el goce del derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.

ESTRATEGIAS

- ✓ Fomentar la cultura del medio ambiente a través del desarrollo de campañas masivas de sensibilización, información y formación para la protección del ecosistema, construir valores, el reconocimiento del hábitat y el mejoramiento de las condiciones de vida.
- ✓ Implementar estrategias de turismo ecológico organizado y estructurado con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Establecer las condiciones necesarias para la movilidad en el perímetro urbano y rural, apoyado en la formación ciudadana, la educación vial y la priorización en los puntos críticos.



- ✓ Crear patrullas escolares que faciliten la movilidad en las zonas escolares de mayor inseguridad y sitios contiguos a las instituciones educativas

PROGRAMA MÍ ESCUELA, ME EDUCA PARA LA VIDA.

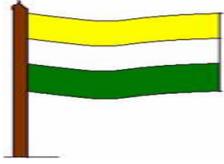
La educación se encarga de facilitar, estimular y desarrollar las habilidades para la vida. También, formar para cumplir una función pública y política como ciudadano. Por ello se trabajará por una escuela participativa, incluyente que protege y acoge a los Niños y Niñas.

ESTRATEGIAS

- ✓ Dotar a los centros educativos de docentes, equipos y material didáctico y de infraestructura a fin de ofrecer mayor cobertura y calidad..
- ✓ Garantizar el derecho a la educación a Niños y Niñas con necesidades especiales
- ✓ Garantizar el ingreso al sistema educativo a la población desplazada por la violencia en todos los niveles.
- ✓ Desarrollar programas de formación y capacitación a docentes que atienden población con discapacidad, etnias, desplazada, menores trabajadores, en protección, jóvenes iletrados y jóvenes con dificultades con la justicia.
- ✓ Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que restituyan el derecho a la educación de los Niños y Niñas en situación de desplazamiento
- ✓ Articular las acciones para la atención de población vulnerables y en riesgo desde los comités técnicos Departamentales y los Municipales
- ✓ Integrar programas para disminuir la deserción escolar, profiriendo acciones con las instituciones públicas y privadas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zonas rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 0 y 1, servicio de restaurantes escolares para los estratos 0,1 y 2, baterías sanitarias, espacios deportivos suficientes y adecuados.
- ✓ Conformar las escuelas de padres, con apoyo profesional para mejorar la formación de los menores desde su hogar.

PROGRAMA RECONOZCO MIS DERECHOS

Garantizar la participación de Niños y Niñas en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.



ESTRATEGIAS

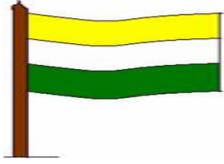
- ✓ Vincular a Niños y Niñas en los programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los procesos de democracia, solidaridad, derechos humanos, la historia local, las estructuras y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.
- ✓ Formar a los estudiantes en solución pacífica de conflictos, derechos humanos y ética para ejercer la ciudadanía, reconocer la realidad en que se vive, las estructuras del estado en que se pertenecen, reconocer los conflictos, las instituciones, las personas y los mecanismos de participación.

SUBPROGRAMA ADOLESCENCIA. EXISTENCIA Y DESARROLLO

La adolescencia es un momento de la vida en el cual los seres humanos intentan nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.

ESTRATEGIAS

- ✓ Reconocer y atender las percepciones, imaginaciones, prácticas adolescentes y los aspectos relacionados con su cuerpo, su auto imagen, autoestima, el valor de la vida, la sexualidad; las relaciones entre hombres y mujeres.
- ✓ Establecer programas de promoción y prevención en salud para adolescentes.
- ✓ Socializar experiencias exitosas desarrolladas en el Municipio, relacionadas con el manejo de la adolescencia.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con el Departamento para la atención de la problemática de la adicción a sustancias psicoactivas.
- ✓ Fomentar acciones para la equidad de género.
- ✓ Fortalecer los programas que se adelantan para la prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial.
- ✓ Aplicar la Ley 743 de 2002, e incentivar que los jóvenes adolescentes para que participen en las JAC.
- ✓ Asegurar que todos los jóvenes tengan acceso a la educación básica secundaria.
- ✓ Apoyar que los adolescentes tengan acceso a espacios de expresión y participación tanto en actividades culturales, deportivas y sociales.



METAS

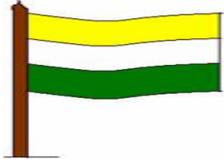
- Establecer Tres (3) programas de promoción y prevención en salud para adolescentes.
- Socializar experiencias exitosas desarrolladas en el Municipio, relacionadas con el manejo de la adolescencia.
- Establecer alianzas estratégicas con el Departamento para la atención de la problemática de la adicción a sustancias psicoactivas.
- Organizar un (1) centro de atención integral al adolescente (CAISA)
- Fomentar dos (2) para la equidad de género.
- Fortalecer los programas que se adelantan para la prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial.
- Aplicar dos (2) programas para incentivar para que los jóvenes y adolescentes participen en las JAC.
- Asegurar que todos los jóvenes tengan en un 100% acceso a la educación básica secundaria.
- Apoyar que los adolescentes tengan acceso a espacios de expresión y participación tanto en actividades culturales, deportivas y sociales.

SUBPROGRAMA PROTECCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La garantía y restitución de derechos será una prioridad dentro del actual plan de desarrollo, por ello se asegurará de propiciar que ningún Niño y Niña esté sometido a realizar actividades que puedan perjudicar su integridad, ni tampoco expuestos a condiciones riesgosas, o sometidos a explotación económica, para beneficio de un adulto, así sea pariente suyo; no hay condición que justifique aprovecharse de las debilidades de los Niños y Niñas de su necesidad natural de afecto y protección.

ESTRATEGIAS

- ✓ Articular con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales un trabajo en red que asegure y garantice los derechos a la protección integral de manera especial y preferencial de niñas, niños y adolescentes maltratados, abusados y explotados sexualmente, con necesidades especiales, en situación de calle, abandonados, explotados laboralmente, infractores de la ley penal, desmovilizados, en situación de desplazamiento.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información SIVIGILA y realizar procesos de evaluación de tipo mensual de los datos, de tal forma que se sugieran acciones para atender de manera oportuna a los Niños y Niñas.
- ✓ Monitorear y hacer seguimiento estrecho a los programas que se adelantan en prevención primaria, secundaria y terciaria con Niños y Niñas explotados

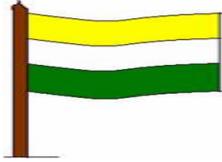


económicamente y laboralmente a través de intervenciones inmediatas del ICBF y Secretaría de Gobierno.

- ✓ Establecer alianzas estratégicas para atender a los Niños y Niñas en la prevención del desplazamiento forzado y en zonas de mayor impacto.
- ✓ Promover jornadas de desarme voluntario de adultos y jóvenes y considerar medidas restrictivas en el marco de estrategias bien planeadas por los organismos de seguridad competentes
- ✓ Intervenir las vías e inmobiliario urbano para mejorar la seguridad de los peatones: mejoramiento de la señalización vial, pintada de cebras, establecimiento de paraderos de buses, y formación en seguridad vial.
- ✓ Ampliar la red de servicios de salud, educación y bienestar familiar para brindar atención a los Niños y Niñas y sus familias para el manejo adecuado de la discapacidad, articulando entidades como: Cajas de Compensación, ICBF y otras Entidades prestadores de servicios integrales.

METAS

- Un (1) trabajo en red que asegure y garantice los derechos a la protección integral de manera especial y preferencial de niñas, niños y adolescentes maltratados, abusados y explotados sexualmente, con necesidades especiales, en situación de calle, abandonados, explotados laboralmente, infractores de la ley penal, desmovilizados, en situación de desplazamiento.
- Fortalecer en un 100% los sistemas de información SIVIGILA y realizar procesos de evaluación de tipo mensual de los datos, de tal forma que se sugieran acciones para atender de manera oportuna a los Niños y Niñas.
- Un (1) seguimiento estrecho a los programas que se adelantan en prevención primaria, secundaria y terciaria con Niños y Niñas explotados económicamente y laboralmente a través de intervenciones inmediatas del ICBF, Secretaría de Gobierno
- Establecer dos (2) alianzas estratégicas para atender a los Niños y Niñas en la prevención del desplazamiento forzado y en zonas de mayor impacto.
- Implementar en un 50% el sistema de líneas gratuitas para el uso de las comunidades, dotar a la ciudad de nuevas cámaras de seguridad y activar frentes de seguridad.
- Realizar dos (2) consejos de seguridad descentralizados por comunas en el cada semestre.
- Promover Dos (2) jornadas por semestre de desarme voluntario de adultos y jóvenes y considerar medidas restrictivas en el marco de estrategias bien planeadas por los organismos de seguridad competentes
- Ampliar en 60% la red de servicios de salud, educación y bienestar familiar para brindar atención a los Niños y Niñas y sus familias para el manejo adecuado de la discapacidad, articulando entidades como: Cajas de Compensación, ICBF y otras Entidades prestadores de servicios integrales.



- Garantizar en un 90% el esquema de vacunación completo según la edad.

SUBPROGRAMA

PREVENCIÓN CONTRA LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL (PFTI): NO AL CAMELLITO INFANTIL.

Un número significativo de Niños y Niñas y adolescentes se vinculan en las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), por esa razón es necesario y humano inscribir el tema en la agenda de la política municipal y en los Consejos de política Social la política de la prevención y eliminación de las peores formas del Trabajo Infantil.

El actual Código de Infancia y Adolescencia establece que la edad mínima para la admisión al empleo son los 15 años de edad. Indica que ninguna Niña o Niño menor de edad puede vincularse en alguna actividad laboral.

Así mismo, define la responsabilidad del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes, contra las peores formas de Trabajo Infantil (PFTI), clasificadas en el convenio 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), de la siguiente manera:

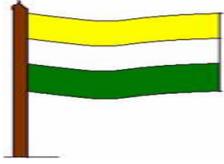
Peores Formas de Trabajo infantil, relacionadas en cuatro grandes grupos:

1. Explotación Sexual y Comercial
2. Actividades ilícitas y Prácticas asociadas a la esclavitud
3. Trabajos Peligrosos por su naturaleza.
4. Trabajos Peligrosos por sus condiciones.⁷

ESTRATEGIAS

- ✓ Garantizar la existencia de una instancia creada mediante acto administrativo que se encargue de gestionar la prevención y eliminación de las PFTI y la protección del joven trabajador.
- ✓ Crear una base de datos o cualquier otro instrumento que identifique los Niños, Niñas y jóvenes en condiciones de prevención o de retiro de las PFTI.
- ✓ Formular un Plan de Acción para la atención de los Niños, Niñas y jóvenes identificados en la PFTI a fin de restituir los derechos que se les vulnera, o de cualquier otro instrumento de Planeación, aprobado mediante acto administrativo y que reúna la gestión municipal al respecto.
- ✓ Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de búsqueda y atención de Niños y Niñas trabajadores.

⁷ Cartilla: La Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, una Prioridad de los Gobernadores y Alcaldes en Colombia. Comité Interinstitucional Para la Erradicación del trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador-Colombia. Minprotección. ICBF. Procuraduría. OIT. Embajada Británica.2008



- ✓ Organizar y Coordinar Interinstitucionalmente el acceso y permanencia de los Niños y Niñas y adolescentes identificados, ala oferta de servicios disponibles en Educación, Salud, Uso del Tiempo libre, formación para el Trabajo.
- ✓ Remitir periódicamente la información registrada al ministerio de la Protección Social y Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre las PFTI
- ✓ Aplicar y Analizar el seguimiento a los indicadores acordados en la Estrategia nacional para la erradicación del trabajo Infantil.

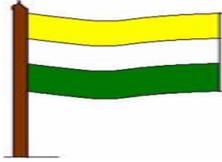
METAS

- Una (1) instancia creada mediante acto administrativo que se encargue de gestionar la prevención y eliminación de las PFTI y la protección del joven trabajador.
- Una base de datos que identifique el 100% de los Niños, Niñas y jóvenes en condiciones de prevención o de retiro de las PFTI.
- Un (1) Plan de Acción para la atención de los Niños, Niñas y jóvenes identificados en la PFTI
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de búsqueda y atención de Niños y Niñas trabajadores.
- El 60% de los Niños, Niñas y Adolescentes con acceso y permanencia, a la oferta de servicios disponibles en Educación, Salud, Uso del Tiempo libre, formación para el Trabajo.
- Remitir en un 100% la información registrada al ministerio de la Protección Social y Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de las PFTI

INDICADORES BASICOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA⁸

- # Porcentaje de adolescencia / Total de la población
- # Porcentaje de familias con población adolescente a su cargo
- # Desagregación de todos los indicadores por sexo, grupos de edad, origen geográfico, pertenencia a grupos lingüísticos y étnicos y estrato socioeconómico.
- # Porcentaje de adolescentes económicamente activos.
- # Tasas de ocupación de las adolescentes en labores domésticas.
- # Edad mínima legal para empezar a trabajar.
- # Edad mínima legal para el matrimonio, para hombres y mujeres.
- # Edad inicio de la actividad sexual y la utilización de métodos de protección
- # Tasa de embarazos adolescentes.
- # Tasa de mortalidad materna en adolescentes y sus principales causas.
- # Número de adolescentes que viven con el VIH y la prevalencia de ETS.
- # Diagnóstico del nivel secundario de educación: matrícula, deserción, logros de aprendizaje.
- # Disposiciones legales en el país para el tratamiento de las infracciones a la ley penal por parte de los adolescentes.

⁸ UNICEF. Oficina regional para América Latina. Adolescencia en América Latina y el caribe. Orientaciones para la formulación de Políticas. Pag.35



- ✚ Número de adolescentes en conflicto con la ley y gravedad de las infracciones, número de adolescentes retenidos, medidas y penas aplicadas, diversificación de las fuentes de información (No sólo de Juzgados sino también de las instituciones y programas)

SECTOR GRUPOS VULNERABLES

PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Comprende la atención integral a la juventud, la mujer, la familia, adulto mayor, discapacitados y los desplazados. Teniendo como propósito, liderar y articular las acciones que para ésta población con algún grado de vulnerabilidad, ya sea por sus condiciones económicas, físicas, mentales, sensoriales o por desplazamientos acaecidos en situaciones de violencia, realizan las diferentes instituciones públicas o privadas, tendientes a la prevención, atención, protección y consolidación socioeconómica de ella.

OBJETIVOS:

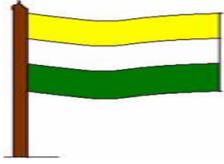
- ✓ Promover la creación de la oficina de programas sociales.
- ✓ Promover la familia como el núcleo primario básico de nuestra comunidad con el fin de que ella cumpla con una función pedagógica y formativa
- ✓ Involucrar a los grupos vulnerables y vulnerados en el proceso de desarrollo social del municipio, promoviendo sus potencialidades a través de planes y programas de apoyo y orientación.
- ✓ Formular y ejecutar una propuesta general que contemple el desarrollo de programas y proyectos a favor de la población juvenil en el período 2008 – 2011.

SUBPROGRAMA JUSTICIA SOCIAL CON LAS POBLACIONES VULNERABLES

Se crearán las condiciones necesarias que permitan a la población vulnerable, acceder a una vida digna, mediante el mejoramiento de la calidad de vida, entendida ésta como la posibilidad de potenciar toda las esferas que conforman al ser humano de Decreto con lo consagrado en la Constitución Política

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar recursos tendientes a promover la prevención de situaciones de riesgo en los diferentes grupos poblacionales.



- ✓ Involucrar a los grupos vulnerables de pobreza extrema en el proceso de desarrollo social del municipio.
- ✓ Desarrollar campañas tendientes a desestimular la mendicidad, la prostitución y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- ✓ Promover educación en valores para toda la comunidad en general
- ✓ Generar espacios de participación y representación juvenil en pro del desarrollo de propuestas que generen integración, convivencia y desarrollo social.

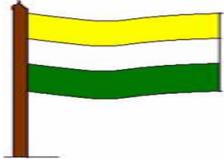
1. RELACIONADAS CON EL SISBEN

- ✓ Socializar información para la comunidad en general conozca todo lo relacionado con el SISBEN.
- ✓ Fortalecimiento de la parte operativa del SISBEN
- ✓ Realización de jornadas de verificación de personas sisbenizadas, en coordinación con las políticas establecidas por Planeación Nacional.
- ✓ Implementación de programas de información en red y cruce de datos entre la oficina del SISBEN, A.R.S., E.P.S., I.P.S. y demás secciones de la administración municipal para el mejoramiento en la calidad de la atención al usuario y evitar el pago no legal en la prestación de los servicios.

2. RELACIONADAS CON GRUPOS ESPECIALES

2.1 JUVENTUD

- ✓ Fortalecer la Red del Buen trato y prevención del maltrato al Joven.
- ✓ En asocio con la Secretaría de Educación Departamental, coordinar para que en el Plan Educativo Institucional se incluya el área de sexualidad desde el primer grado de secundaria con énfasis en planificación familiar, valores, ética, civismo, etc.
- ✓ En coordinación con el ICBF continuar con la ejecución de proyectos en beneficio de los jóvenes organizados en clubes juveniles y red juvenil.
- ✓ Impulsar el programa denominado “clínicas del maltrato infantil y juvenil” en coordinación con el Hospital, el I.C.B.F., Secretaría de Gobierno y Comisaría de Familia Municipal y la Policía Nacional,
- ✓ En asocio con el ICBF gestionar y apoyar la ampliación de cobertura de los restaurantes escolares y fortalecer los existentes.
- ✓ Impulsar la conformación de Empresas Asociativas de Trabajo para jóvenes
- ✓ Con el apoyo de **INDEPORTES** Tolima, realizar el programa Vacaciones Recreativas para los niños de los sectores vulnerables del Municipio,
- ✓ Creación de incentivos al Buen Estudiante y Deportista.
- ✓ En coordinación con el ICBF, impulsar el programa “la protección integral” para la Juventud y la niñez.
- ✓ Promover el respeto a los derechos y libertades de la infancia y adolescencia de Decreto al artículo 17 de la ley 1098 de 2006, bajo los parámetros concurrencia y subsidiaridad con los gobiernos Departamental y ICBF y entidades privadas



- ✓ Con el apoyo del ICBF y la Personería Municipal, garantizar la operatividad del Consejo Municipal de Política Social.
- ✓ Convocar los diferentes sectores de representación juvenil para organizar mesas de trabajo que conlleve a desarrollar propuestas de impacto social, integración y que sirvan como equipos de apoyo para la gestión del Consejo Municipal de Juventudes.
- ✓ Gestionar para que los jóvenes con discapacidades tengan estímulos para su educación para que sean benefactores de capacitaciones, programas educativos, talleres y demás actividades que permitan su desarrollo integral.
- ✓ Apoyar para que los jóvenes Icononzunos realicen sus pasantías o tesis de grado en el Municipio.
- ✓ Apoyar la creación y dotación de la Oficina del Consejo Municipal de Juventudes.
- ✓ Impulsar la conformación de Empresas Asociativas de Trabajo para jóvenes

2.2 ADULTO MAYOR

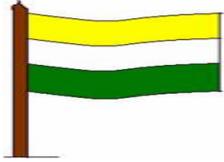
- ✓ Desarrollar Programas de atención integral al adulto mayor cofinanciado con el Gobierno Departamental y Nacional
- ✓ Coordinar con instituciones educativas especializadas y demás centros educativos de este nivel para asignar instructores en pasantía en las áreas de gimnasia y danzas.
- ✓ Coordinar la realización de las olimpiadas para los grupos de Adultos Mayores.
- ✓ Desarrollar un Proyecto de capacitación y dotación a grupos de Adultos Mayores en el manejo de la hipertensión, la diabetes y demás enfermedades propias de su edad.
- ✓ Desarrollar proyectos para recuperación del tiempo libre de los Adultos Mayores
- ✓ Apoyar los Centros día para atención de adultos mayores, impulsando la creación de uno.
- ✓ Fortalecer la Red del Buen trato y prevención del maltrato al menor
- ✓ Promover en coordinación con el ICBF la Instalación de los hogares de paso y sustitutos.

2.3 MUJER

- ✓ Impulsar a la creación de Empresas Asociativas de Trabajo y/o grupos productivos para las mujeres cabeza de familia y/o Jefes de Hogar.
- ✓ Apoyar, de Decreto a los recursos disponibles, las propuestas e iniciativas de proyectos productivos que provengan de la mujer.
- ✓ Promover la creación del centro de capacitación para la mujer y el joven

2.4 DISCAPACITADOS

- ✓ En Coordinación con el gobierno Departamental, gestionar los recursos para capacitación integral a discapacitados y personas especiales



- ✓ Identificar las situaciones que generan discapacidades, detectar la población expuesta a ellas y a partir de la construcción de mapas de riesgos, desarrollar o potenciar factores protectores.
- ✓ Generar espacios y condiciones para facilitar la participación de las personas con discapacidad en la construcción de una sociedad para todos.
- ✓ Fortalecer a las ONG que manejen programas en pro de los discapacitados.
- ✓ Crear un (1) el banco de ayudas mecánicas (muletas, sillas de ruedas, caminadores, etc.).
- ✓ Apoyar la accesibilidad de los discapacitados en los espacios de uso público de Decreto con el Decreto 1538/05.

2.5 DESPLAZADOS

De Decreto con las cifras aportadas por Acción Social, entre los años 2000 y 2006 se registraron 1.702 casos de personas expulsadas del municipio de Icononzo; resulta preocupante la sostenida tendencia creciente, la cual fue en promedio del 111,72%. Entre el último y el primer año se registró una variación del 968,96%. El problema del desplazamiento en el municipio de Icononzo se ha agudizado, como consecuencia del fenómeno de violencia que afronta el país.⁹

De Decreto a la ley 387/97 se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado y se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada.

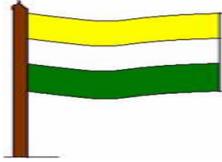
- ✓ Apoyar la creación del comité municipal de atención integral a la población desplazada.
- ✓ Apoyar la creación del Plan Integral Único (PIU) como herramienta de planificación

2.6 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Por orientaciones recibidas por el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de municipio en asunto que tiene que ver con atención a las víctimas del conflicto armado se requiere para que dentro del Plan de Desarrollo se incluya que: "El Municipio de Icononzo apoyará las funciones legales de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR- en especial de aquellos programas, proyectos y actividades de la Comisión destinados a la Reparación Integral de las víctimas en la zona de la jurisdicción territorial, así como el fortalecimiento de los procesos de reconciliación que sean promovidos por las víctimas y comunidades de la entidad territorial y/o procesos y propuestas inherentes a la reconstrucción de la verdad y la memoria histórica locales"¹⁰

⁹ Perfil- Diagnóstico. Municipio de Icononzo. 2008

¹⁰ Federación Colombiana de Municipios. Gilberto Toro Giraldo. Director Ejecutivo. Marzo de 2008.

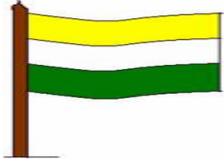


METAS DE LOS GRUPOS VULNERABLES

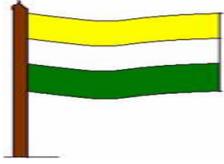
- El 50% de la población vulnerable vinculada como beneficiaria del Régimen Subsidiado en Salud.
- Una (1) campaña educativa cada año, adoptada y dirigida a la ciudadanía en general, con el fin de desestimular la mendicidad
- El 50% de las madres comunitarias capacitadas en prevención y atención del maltrato infantil y cómo prevenir la violencia sexual con los niños, durante el gobierno.
- Dos (2) convenios celebrados con Organizaciones no gubernamentales para la ejecución de programas y proyectos con población vulnerable.
- Apoyar durante el gobierno, dos (2) programas de nutrición que desarrolle el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en asocio con otras entidades y que beneficien a los más vulnerables
- Un Consejo Municipal de Política Social, operando.
- Generar a través de los establecimientos educativos públicos, espacios de participación y apoyo a la juventud
- Seis (6) talleres de socialización del Sisben, realizados en el primer año y segundo año de Gobierno.
- La base de datos del Sisben depurada en el primer año de gobierno.
- Realizar seis (6) talleres para las organizaciones de desarrollo comunitario del Municipio..
- Realizar anualmente un programa de Vacaciones Recreativas en beneficio de los niños vulnerables.
- Un diagnóstico Juvenil del Municipio actualizado.
- Un Consejo Municipal de Juventudes, organizado y funcionando
- Realizar dos (2) capacitaciones al Consejo Municipal de Juventudes.
- Promover la conformación de 3 grupos productivos con integrantes de los sectores vulnerables, de Decreto con sus habilidades.
- Realizar dos (2) Olimpiadas con discapacitados, durante los próximos 2 años.
- Apoyar y crear en concurrencia y subsidiaridad con la gobernación del Departamento el Banco de Ayudas mecánicas para discapacitados.
- Implementar una base de datos de ONGs, que permita realizar un cruce de información de las funciones realizadas por cada una de ellas y de sus beneficiarios.
- Realizar dos (2) olimpiadas para el adulto mayor.
- Apoyar la creación de un (1) comité municipal de atención integral a la población desplazada.
- Apoyar la creación del Plan Integral Único (PIU) como herramienta de planificación

INDICADORES DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES

- 🇨🇴 Número de grupos y personas beneficiadas con los programas sociales
- 🇨🇴 Número de familias encuestadas para el SISBEN en el sector rural y urbano
- 🇨🇴 Número de familias carnetizadas por el SISBEN



- # Número de carnés del SISBEN entregados.
- # Número de Empresas Asociativas de Trabajo y/o grupos productivos creados
- # Número de población vulnerable vinculada como beneficiaria del Régimen Subsidiado en Salud/ total población vulnerable
- # Numero de madres comunitarias capacitadas en prevención y atención del maltrato infantil y cómo prevenir la violencia sexual con los niños, durante el gobierno.
- # Numero de convenios celebrados con Organizaciones no gubernamentales para la ejecución de programas y proyectos con población vulnerable
- # Numero de programas de de nutrición que desarrolle el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en asocio con otras entidades y que beneficien a los más vulnerables
- # Numero de consejos Municipales de Política Social, operando.
- # Numero de talleres de socialización del Sisben, realizados.
- # Numero de base de datos del Sisben depurada..
- # Numero de talleres Realizados para las organizaciones de desarrollo comunitario del Municipio.
- # Número de programas de Vacaciones Recreativas en beneficio de los niños vulnerables.
- # Número de diagnóstico Juvenil elaborados.
- # Numero de consejos juveniles organizado y funcionando.
- # Numero de consejos de Juventudes, organizado y funcionando
- # Numero de capacitaciones al Consejo Municipal de Juventudes.
- # Numero de grupos productivos organizados con integrantes de los sectores vulnerables, de Decreto con sus habilidades.
- # Numero de olimpiadas organizadas para discapacitados,
- # Número de Banco de Ayudas mecánicas para discapacitados funcionando.
- # Número de olimpiadas realizadas para el adulto mayor.
- # Número de comité municipal de atención integral a la población desplazada, funcionando.
- # Número de Planes Integral Único (PIU) para los discapacitados elaborados.



EJE ESTRATÉGICO No. 2 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La mayor parte de la población del Municipio habita en la zona rural, siendo esta del 71,36% y conformada en su mayoría por el sexo masculino, por lo tanto se deben tener programas con los recursos del SGP y propios propugnen por una inversión forzosa hacia el sector rural, debido a la importancia que tiene este sector en el Desarrollo económico de Icononzo, dado que el peso que tienen las actividades agropecuarias dentro de PIB municipal es enorme y que se convierten en una de las principales fuentes de ingresos que hace del municipio uno de los primeros productores de fríjol, habichuela, tomate maíz, banano bocadillo (exportable) en el Departamento.

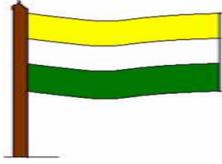
La población económicamente activa (PEA) dentro de los parámetros económicos es aquella que tiene en edad de trabajar o quienes tienen alguna ocupación remunerada. Si se analiza el censo poblacional de 1993, se determinó que la PEA conformada por personas en edad de trabajar entre los 15 y 60 años, en el Municipio de Icononzo alcanza un 68,20%¹¹ de los cuales 48,3% se encuentra inactiva y 51,7% activas. De estos el 94%, se encuentran ocupados y un 6% desocupados.

Igualmente se observa que uno de los sectores con mayor participación de la población económicamente activa en Icononzo se dedican a la agricultura y a la ganadería siguiendo en este orden la participación en actividades el comercio, servicios. También se puede deducir que estas actividades predomina la participación del sexo masculino con un 89% sobre todo en las actividades agrícolas y ganaderas, lo cual conlleva a que sea el municipio de Icononzo una de las regiones de mayor tradición agrícola y ganadera del Oriente del Tolima y un potencial enorme en la explotación y uso del clima como fuente de ingresos.

POLÍTICA: GESTIÓN PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

A través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades propias de la política económica, se pretende alcanzar la gestación de aquellas oportunidades generadoras de empleo, ahorro, crecimiento, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad, bajo criterios de equidad. Esta política está conformada por los sectores Agropecuario, Turismo, Comercio y Microempresa, Infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones.

¹¹ Municipio de Icononzo. Plan de Desarrollo "DEL CAMPO PARA EL PUEBLO, PARA QUE EL PUEBLO MIRE EL CAMPO". 2004-2007. pag..25 y sss.



OBJETIVOS

- ✓ Promover la agricultura sostenible para la conformación de cadenas productivas.
- ✓ Impulsar el Eco-turismo como alternativa de desarrollo sostenible.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de apoyo para la pequeña y mediana empresa del sector agrícola y turístico.
- ✓ Desarrollar estrategias para el manejo de los recursos provenientes de las actividades de explotación petrolera, y en general de los recursos naturales realizadas por el sector privado y reglamentación del Fondo de regalías del Municipio.
- ✓ Crear un centro de Acopio regional para el manejo y procesamiento de los productos agrícolas.
- ✓ Estrechar los lazos de amistad con los municipios circunvecinos para apoyar el **Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de la zona oriente** y fortalecer las cadenas productivas asociadas al agro.

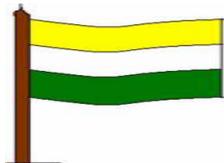
SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD AGRICOLA

De Decreto la información relacionada con la producción agrícola en el municipio de Icononzo, se caracteriza porque en cada categoría presentó un comportamiento muy irregular durante el periodo de estudio 2000-2006; con respecto a la evolución del área sembrada de los cultivos semestrales, presentó una tendencia muy inestable, aun cuando su tasa de crecimiento en promedio anual correspondió a 10,85%, hubo años de acelerados incrementos, como 2001 (74%) y 2004 (52,89%), y de rápido descenso, como 2003 (-46%). La cantidad producida en toneladas a partir de esta misma categoría de cultivos, mostró una evolución similar, aumentos muy significativos en 2001 (300,1%) y 2004 (39,2%) e importantes reducciones como en el año 2002 (-31,8%).

En cuanto a cultivos semipermanentes, se mantuvo un promedio anual de 727 hectáreas (Ha.) sembradas, frente a lo cual el año de mayor área fue la proyectada para 2006 con 1006 Ha.; su tasa de crecimiento correspondió a 13,4% anual, se destaca el crecimiento acelerado de 2004 (59,3%), con 353 Has. mas que en el año inmediatamente anterior. La cantidad producida en este tipo de cultivos, contó con una tasa de variación media anual de 8,2%, y recíprocamente el año de mayor producción corresponde a 2006 con 7.209 Ton¹².

¹² Gobernación del Tolima. Estadísticas Básicas Municipales. Municipio de Icononzo.2000-2006



Por su parte, los cultivos permanentes registraron valores promedio equivalentes a 4.097 Ha., cultivadas y 6.516 Ton., producidas, presentaron mayor estabilidad de un año a otro en lo corrido del periodo 2000-2006, las variaciones porcentuales anuales para los dos casos fueron -1,7 y 2,01%, respectivamente.

Icononzo, producción agrícola. 2000 – 2006(p).

Cultivos		2000	2001	2002	2003	2004	2005(p)	2006(p)
Semestrales	Área (Ha)	250	435	403	217	331	310	305
	Prod. (Ton)	1.048	4.193	2.858	2.883	4.012	4384	4846
Anuales	Área (Ha)	-	-	-	-	-	-	-
	Prod. (Ton)	-	-	-	-	-	-	-
Semipermanentes	Área (Ha)	518	524	583	595	948	913	1006
	Prod. (Ton)	4.851	4.398	4.387	4.954	7.149	6693	7209
Permanentes	Área (Ha)	4.291	4.251	4.251	4.035	4.028	3949	3874
	Prod. (Ton)	6.166	6.206	6.206	6.680	6.626	6795	6934

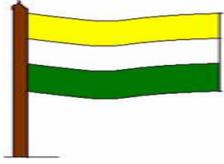
Nota: (p) Cifras proyectadas. Metodología de extrapolación lineal. Fuente: Tolima en cifras, 2000 - 2006

Los cultivos de pan coger del municipio lo convierten en uno los primeros productores de fríjol, habichuela, tomate maíz, banano bocadillo (exportable) en el Departamento, lo que sustenta la sostenibilidad de las granjas familiares autosuficientes.

Es por ello que la administración Junto con entidades gubernamentales como el SENA centrará gran parte de sus esfuerzos para fortalecer este importante renglón de la economía, a través de proyectos productivos como fuente para generar riqueza y empleo, explotando las ventajas competitivas con tecnologías adecuadas, utilizando mano de obra de la región y respetando el principio de sostenibilidad de los recursos productivos.

OBJETIVOS

- ✓ Consolidar un sistema Municipal de mercado de productos agropecuarios que integren, coordinadamente los procesos de producción y comercialización de tal manera que actúe como impulsor de la transformación de los sistemas productivos con miras a lograr altos niveles competitivos y mediante un encadenamiento productivo de lo mercados.
- ✓ Establecer condiciones de competitividad, incorporando políticas sectoriales y estrategias regionales que permitan ventajas para la reactivación del campo y del sector manufacturero mediante apoyo de las cadenas productivas identificadas a través de los diferentes convenios para fortalecer empresas comerciales y de transformación primaria de productos agropecuarios con el desarrollo de proyectos agroindustriales municipales,



- ✓ Promover y planificar el desarrollo turístico utilizando y aprovechando al máximo toda la diversidad y potencialidad de atractivos turísticos con que cuenta el municipio en la zona rural, determinando claramente las responsabilidades y competencias (Ley 300/96 Ley General de Turismo), propiciando a su vez la integración del sector público con los organismos no gubernamentales y gremios que trabajen por el desarrollo del sector.

SUBPROGRAMA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CON TECNOLOGÍA

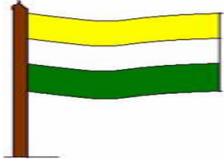
Con la sostenibilidad de la producción agropecuaria permite incrementar la productividad mediante transferencia de tecnologías y de asistencia técnica, así mismo se buscará sumarle valor agregado a la producción, mediante la comercialización y la agroindustria. No obstante, esta labor no es solo responsabilidad de la administración Municipal, sino que debe integrar los esfuerzos de los productores y de los inversionistas de las cadenas productivas.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Fortalecer el programa de asistencia técnica agropecuaria junto con el *SENA* y el Centro Provincial Agropecuario a pequeños y medianos productores en la jurisdicción Municipal.
- ✓ Apoyar programas de transferencia de tecnología, para mejorar los niveles de producción.
- ✓ Gestionar y apoyar con el gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, la implementación de las cadenas productivas con el fin de garantizar un valor agregado al productor.
- ✓ Incentivar la producción de bienes y servicios ambientalmente sanos e incrementar la producción y manejo de cultivos agrícolas con aplicación de agricultura orgánica, biológica y sostenible
- ✓ Fortalecer las asociaciones de los productores agropecuarios para mejorar las condiciones financieras, de negociación y productividad, adecuar información de precios y mercados para tomar decisiones válidas y oportunas,
- ✓ Apoyar el **Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de la zona oriente** y fortalecer las cadenas productivas asociadas al agro.
- ✓ Apoyar e implementar el distrito de Riego Predial en las Veredas Patecuinde- Hoya Grande en unión con la Asociación de Bananeros de de Icononzo-Tolima, ASOBAICOTOL.

METAS

- Aumentar la cobertura del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria al 50% de los pequeños y medianos productores.



- En asocio con el Gobierno Departamental ofrecer asesoría y asistencia para transferencia de tecnologías en los cultivos de pan coger tradicionales, con una cobertura del 50% de los pequeños y medianos productores
- Asociado con el Gobierno Departamental, Universidad del Tolima y SENA capacitar a 40 pequeños y medianos productores agropecuarios, en la producción y manejo de cultivos agrícolas con aplicación de agricultura orgánica, biológica y sostenible, así como en gestión empresarial.
- Un (1) **Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de la zona oriente funcionando** y fortaleciendo cadenas productivas asociadas al agro.
- Un (1) distrito de Riego Predial en las Veredas Patecuinde- Hoya Grande en unión con la Asociación de Bananeros de de Icononzo-Tolima, ASOBAICOTOL. Funcionando.

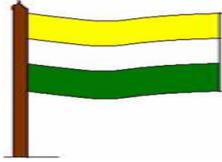
INDICADORES SECTOR AGROPECUARIO

- ✚ Número de Pequeños y Medianos Productores beneficiados con Asistencia Técnica Agropecuaria
- ✚ Número de Productores capacitados y activos
- ✚ Número de cadenas productivas conformadas y operando
- ✚ Número de especies menores en que se incrementó su población
- ✚ Tasa de crecimiento anual de la participación del crédito en la producción agropecuaria.
- ✚ Número de centro de Acopio regional Funcionando.
- ✚ Número de **Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial de la zona oriente** funcionando y fortaleciendo cadenas productivas asociadas al agro.
- ✚ Número de Distrito de Riego Predial en las Veredas Patecuinde- Hoya Grande en unión con la Asociación de Bananeros de de Icononzo-Tolima, ASOBAICOTOL. Funcionando.

SECTOR TURISMO

PROGRAMA EL TURISMO COMO GESTOR DE DESARROLLO

El municipio de Icononzo cuenta en total con 12 sitios turísticos, de los cuales 5 se encuentran ubicados en la zona urbana, correspondientes a La Iglesia San Vicente de Paúl, El Parque Principal, La Piscina Municipal, La Hacienda Canadá Escocia y La Plaza de Toros Hornitos; por su parte, en la zona rural se ubican El Salto, La Quebrada



la Laja, Juanlopitoz, Puente Natural, Hacienda Cafreria, Hacienda Valparaíso y Hacienda Guatimbol.¹³

Atractivo	Ubicación	
	Urbana	Rural
Iglesia San Vicente de Paul	x	
Parque Principal	x	
Piscina Municipal	x	
El Salto		X
Quebrada La Laja		X
Juan Lopitoz		X
Puente Natural		X
Hacienda Canadá Escocia	x	
Hacienda Cafrería		X
Hacienda Valparaíso		X
Hacienda Guatimbol		X
Plaza de Toros Los Hornitos	x	

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Icononzo

Al turismo lo concebimos en el futuro como el más importante renglón de la economía y para fortalecerlo necesitamos de la intervención y recursos de varios sectores.

La población objetivo a llegar será el turismo social que lo conforman persona de clase media y media alta de estratos dos, tres y cuatro.

OBJETIVOS

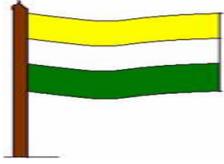
- ✓ Promocionar los sitios turísticos del Municipio, que permita su posicionamiento en el mercado Departamental y Nacional.
- ✓ Implementación del corredor turístico que se inicia desde la capital del país y termine en Icononzo.
- ✓ Promover una campaña institucional que involucre al sector público y privado, para fomentar el turismo.

SUBPROGRAMA

EL TURISMO... ECOTURISMO

El Municipio, ofrece ventajas comparativas importantes para el desarrollo del Turismo, en virtud a su cercanía con las grandes capitales (Bogotá, Ibagué, Cali, Medellín); el municipio posee una ubicación estratégica buena; sin contar también con el efecto que sobre el desarrollo económico de la región tendrá la doble calzada Bogotá-Ibagué, en

¹³ Ibidem



especial con la construcción de la vía que comunica el centro del poblado de Boquerón con el casco urbano del municipio

ESTRATEGIAS

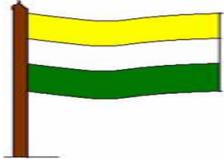
- ✓ Como un potencial receptor de turistas velaremos por ofrecer un municipio agradable a los ojos de los visitantes a través del embelleciendo de los parques, señalización de vías , arborizando las avenidas principales;
- ✓ Fomentando el embellecimiento y remodelación de restaurantes y estaderos.
- ✓ Fomentando el mejoramiento y la calidad de la prestación del servicio turístico con amabilidad, atención y buenos precios. Para ello es importante implementar programas permanentes de capacitación por esta razón se harán todas las gestiones para la realizar convenios con el *SENA* y otras instituciones para que se capacite en este renglón y poder ofrecer una mejor calidad en la prestación de los servicios de organización y fortalecimiento gastronómico.
- ✓ Se concertará con las Instituciones educativas el énfasis para capacitar a los alumnos del último año dentro del renglón turísticos.
- ✓ Fomentar el desarrollo del ecoturismo, agroturismo y turismo rural
- ✓ Apoyar la creación de senderos turísticos.
- ✓ Apoyar la construcción de una (1) vía que comunica el centro del poblado de Boquerón con el casco urbano del municipio

METAS

- Apoyar la construcción de infraestructura Ecoturística, en cuanto a senderos Ecoturísticos, agroturismo y turismo rural en un 20%.
- Un (1) plan de estímulos e incentivos tributarios diseñado y adoptado a partir del segundo año, para los inversionistas que desarrollen proyectos turísticos en el Municipio.
- Apoyar la construcción de una (1) vía que comunica el centro del poblado de Boquerón con el casco urbano del municipio

INDICADORES SECTOR TURISMO

- # No. de obras de infraestructura turística, construidas y funcionando
- # No. de planes de estímulos e incentivos tributarios para inversionistas del Turismo diseñados y adoptados.
- # No de parques y avenidas embellecidas
- # Numero de construcciones de infraestructura Ecoturística, en cuanto a senderos Ecoturísticos, agroturismo y turismo rural funcionando.
- # Número de vías construidas desde el centro del poblado de Boquerón con el casco urbano del municipio



SECTOR MICROEMPRESA Y COMERCIO

PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

La base del desarrollo empresarial, se fundamentará en el fortalecimiento del apoyo a través del crédito, asesoría y asistencia técnica que estimulen la calidad, innovación, renovación, y diversificación de productos, la incorporación de tecnologías en los procesos productivos.

OBJETIVOS

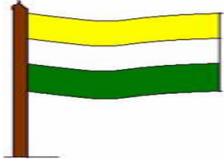
- ✓ Fortalecer a los microempresarios y comerciantes buscando mejor la productividad del sector
- ✓ Promover la creación de cadenas productivas con el fin de asegurar al empresario, la comercialización de sus productos y la sustentación de precios.

SUBPROGRAMA LA MICROEMPRESA

Para lograr competir con éxito tanto en el mercado local, regional, nacional e internacional, se buscará el fortalecimiento del apoyo al desarrollo empresarial, lo que permitirá consolidar patrones de productividad y competitividad sostenibles a mediano y largo plazo.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar y apoyar con el gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, la implementación de las cadenas productivas con el fin de garantizar un valor agregado al productor.
- ✓ Coordinar con las entidades del sector como el *SENA*, la capacitación técnica en gestión empresarial.
- ✓ Gestionar y promover con el sector financiero líneas crédito blando para los comerciantes y microempresarios
- ✓ Fortalecer las asociaciones de los microempresarios para mejorar las condiciones financieras, de negociación y productividad, adecuar información de precios y mercados para tomar decisiones válidas y oportunas,
- ✓ Apoyar al artesano del Municipio, mediante la apertura de espacios en todas las actividades culturales (festividades) para la promoción y venta de sus productos.
- ✓ Fomentar la realización de las ferias ganaderas y Microempresariales.



METAS

- Beneficiar a 80 comerciantes y microempresarios con programas de capacitación y asesoría gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, durante el gobierno.
- Con la asesoría del Departamento, impulsar dos (2) cadenas productivas.
- Dos (2) asociaciones de microempresarios creadas y funcionando durante el gobierno.
- Una (1) feria artesanal realizada anualmente en el Municipio, en el marco de las festividades folclóricas locales.
- Una (1) feria ganadera y Microempresarial por año.

INDICADORES SECTOR COMERCIO Y MICROEMPRESA

- # No. de Microempresarios beneficiados con programas de capacitación y Asesoría gobierno.
- # No. de asociaciones de microempresarios creadas y funcionando.
- # No. de cadenas productivas, creadas y operando.
- # No. de ferias artesanales realizadas por año
- # No. de ferias ganaderas y Microempresariales realizadas por año

POLÍTICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO

Esta política estará enfocada a lograr una mayor competitividad del Municipio, mediante la ejecución de proyectos estratégicos que tengan un impacto positivo en el aparato productivo, con el consiguiente mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

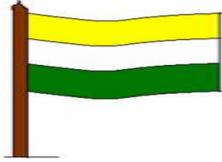
SECTOR INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

PROGRAMA: PROGRESO CON ENERGÍA

El modelo de desarrollo económico que se plantea a través del presente plan, tiene como propósito obtener un servicio eléctrico eficiente y ejecutar programas de energización en las zonas rurales aisladas, como alternativa para apoyar el aparato productivo.

OBJETIVOS

- ✓ Incrementar la eficiencia operativa ampliación del sistema de distribución y comercialización de energía en el Municipio.



- ✓ Apoyar planes para el mantenimiento y ampliación de cobertura del servicio eléctrico en el Municipio.

SUBPROGRAMA SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD

El Municipio debe garantizar el servicio de Energía, tanto rural como urbano continuo y de buena calidad.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental, las acciones, con el fin de mejorar la calidad y continuidad del servicio eléctrico de la cabecera municipal y su área de influencia.
- ✓ En convenio con el Gobierno Departamental, se ejecutará la extensión de redes eléctricas en zonas rurales aisladas.
- ✓ En conjunto con la Gobernación del Tolima, se adoptará un programa de mantenimiento de la red eléctrica existente, a través de la reposición de postes.
- ✓ Implementar un programa de mantenimiento periódico del sistema de alumbrado público

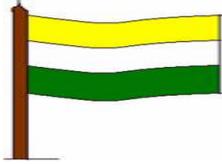
METAS:

- Garantizar que durante las 24 horas diarias, se cuente con un servicio de energía eléctrica calidad y continuidad en la cabecera municipal y su área de influencia.
- 500 m. de redes eléctricas extendidas en las zonas rurales aisladas.
- Un (1) programa de Mantenimiento de la red eléctrica ejecutado en el gobierno.
- Un (1) programa de Mantenimiento periódico del sistema de Alumbrado Público ejecutado por año.

SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA COBERTURA TOTAL

En el caso de las Telecomunicaciones es importante destacar, la relación existente entre éstas y el desarrollo económico y sobre todo su importancia estratégica como apoyo a las demás actividades productivas, en especial en cuanto a la comercialización. Cononzo es un municipio con muchas deficiencias en la el tema de las telecomunicaciones, lo que provoca a veces que se incomunique con el resto del país.



OBJETIVO

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio telefónico y satelital , a nivel urbano y rural del Municipio

SUBPROGRAMA TELEFONIA URBANA RURAL

La dispersión de las viviendas en la zona rural es un factor que ha incidido para que las empresas que prestan el servicio, no inviertan en la ampliación de líneas, presentándose el caso de que en pleno siglo XXI, algunas veredas de nuestro Municipio, no tengan acceso a ese tipo de servicio, por lo que se deberán adelantar las gestiones para dotar a cada una de esas Veredas de teléfonos comunitarios.

En cuanto al casco urbano, es de suma importancia que se garantice la ampliación del servicio telefonico satelital y se mejore el existente.

ESTRATÉGIAS:

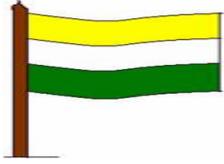
- ✓ Fortalecer la vinculación del Municipio al programa de Compartel del Ministerio de Comunicaciones o ante empresas de telefonía móvil celular para la prestación del servicio de teléfono público rural.
- ✓ Ampliar la cobertura de radioteléfonos para la comunicación permanente con las comunidades rurales
- ✓ Fortalecer la vinculación del Municipio a programa de empresas de telefonía fija y móvil celular, lo mismo que el servicio de televisión satelital.

METAS:

- Un (1) programa de Compartel del Ministerio de Comunicaciones o ante empresas de telefonía móvil celular para la prestación del servicio de teléfono público rural.
- Apoyar la instalación en un 40% en las veredas de teléfonos públicos instalados y funcionando
- Un (1) programa de empresas de telefonía fija y móvil celular, lo mismo que el servicio de televisión satelital funcionando

INDICADORES

- ✚ No. de Teléfonos Públicos Instalados
- ✚ No. de Veredas Beneficiadas
- ✚ No. programas de empresas de telefonía fija y móvil celular, lo mismo que el servicio de televisión satelital funcionando.



EJE ESTRATÉGICO No. 3:

GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

POLÍTICA: MEJORAMIENTO VIAL, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Una de las actividades que más influyen sobre la economía de una región son las vías tanto urbanas como rurales, infraestructura vial como herramienta, lo mismo que el arreglo de parques, avenidas y edificio públicos el Municipio de Icononzo debe apoyar el arreglo de vías especialmente las veredales para el logro de una mayor competitividad Municipal y mejorar la movilidad a sus habitantes y sus productos para mejorar las condiciones de vida y disminuir las causales del atraso económico, identificando proyectos específicos que focalicen aún más los efectos positivos que el desarrollo de la infraestructura vial y urbana y así romper con las falencias que se presentan también a nivel organizacional por parte de las empresas que prestan este servicio especialmente en el zona rural

OBJETIVOS

- ✓ Promover el mejoramiento de las vías urbanas y rurales
- ✓ Apoyar el arreglo de parques, avenidas urbanas
- ✓ Apoyar la organización y legalización del transporte que prestan el servicio público rural
- ✓ Promover la señalación vial para la regulación del tránsito en el municipio.
- ✓ Crear un plan de movilidad el cual identifique las expectativas que tiene el municipio de integrarse al nuevo circuito turístico como producto del desarrollo vial de la doble calzada Bogotá-Ibagué

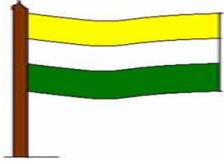
SECTOR:

INFRAESTRUCTURA VIAL y MOVILIDAD

PROGRAMA:

TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO

Teniendo en cuenta la utilidad de la infraestructura vial y el manejo de la movilidad como herramienta para mejorar las condiciones de vida y disminuir las causales de atraso es importante identificar proyectos específicos que focalicen aún más los efectos positivos que el desarrollo de la infraestructura del transporte y la movilidad pueda tener.



OBJETIVOS

- ✓ Diseñar una política de mejoramiento y adecuación de la red vial del Municipio, promoviendo la conectividad del Municipio con el Departamento del Tolima y con el resto del País, contribuyendo de esa manera al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Promover a través de la Dirección administrativa de Transito y Transporte Departamental la señalación vial para la regulación del transito en el municipio.
- ✓ Crear un plan de movilidad el cual identifique las expectativas que tiene el municipio de integrarse al nuevo circuito turístico como producto del desarrollo vial de la doble calzada Bogotá-Ibagué y la vía que comunicará el Poblado de Boquerón (vía Panamericana) con el casco urbano del Municipio.

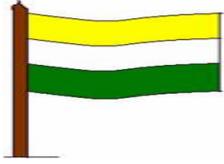
SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD

Los costos de transporte representan un alto porcentaje del precio final de los bienes, por esto, la infraestructura vial y de movilidad y su esquema de operación son determinantes del nivel de progreso y sostenibilidad económica.

Las inversiones en infraestructura vial y de movilidad, estarán enfocadas a lograr una mayor competitividad del Municipio en la comercialización de nuestros productos, mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que tengan un impacto positivo en el aparato productivo.

ESTRATÉGIAS:

- ✓ Definición de políticas para pavimentación de vías, priorizando y racionalizando el uso de los recursos.
- ✓ Promover la creación de cooperativas de trabajo asociativo que se dediquen al mantenimiento vial.
- ✓ En coordinación con la Gobernación del Tolima, diseñar un programa de mantenimiento periódico y rutinario de las vías de la red secundaria, terciaria y caminos veredales.
- ✓ Con el apoyo del Gobierno Departamental, definir un programa de construcción de obras de arte en las redes viales secundaria y terciaria, priorizando de Decreto con el flujo de recursos, el mayor grado de beneficio que se genere.
- ✓ Crear un plan de movilidad el cual identifique las expectativas que tiene el municipio de integrarse al nuevo circuito turístico como producto del desarrollo vial de la doble calzada Bogotá-Ibagué y la vía que comunicará el Poblado de Boquerón (vía Panamericana) con el casco urbano del Municipio.
- ✓ Promover a través de la Dirección administrativa de Transito y Transporte Departamental la señalación vial para la regulación del transito en el municipio.



METAS:

- 500 Metros de vías urbanas pavimentadas y repavimentadas.
- Mantenimiento del 30% la red vial, especialmente la veredal
- 5 obras de arte construidas en la red vial secundaria en el gobierno
- Un (1) plan de movilidad sobre las expectativas que tiene el municipio de integrarse al nuevo circuito turístico como producto del desarrollo vial de la doble calzada Bogotá-Ibagué y la vía que comunicará el Poblado de Boquerón (vía Panamericana) con el casco urbano del Municipio.
- Un (1) plan de señalación vial para la regulación del transito en el municipio, funcionando

INDICADORES DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES

- # No. de Kms de vías a pavimentar
- # No. de Vías a reparar y mantener
- # No. de Obras de Arte Construidas
- # No. de planes de movilidad sobre las expectativas que tiene el municipio de integrarse al nuevo circuito turístico como producto del desarrollo vial de la doble calzada Bogotá-Ibagué y la vía que comunicará el Poblado de Boquerón (vía Panamericana) con el casco urbano del Municipio.
- # Número de programas de señalación vial, tanto vertical como horizontal, para la regulación del transito en el municipio

SECTOR

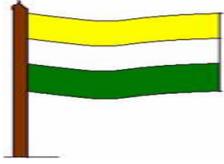
MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

En el Plan "**GESTION CON VISION FUTURO** ", lo ambiental no es un componente aislado, sino una política integral e inherente al desarrollo. El propósito de esta política del plan es el trabajo colectivo alrededor de la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, basado en el potencial social y ambiental del Municipio y enmarcado dentro de un proceso participativo, que permitirá el respeto del patrimonio ecológico y preserve el medio ambiente, como fuente de riqueza para las generaciones presente y futura.

PROGRAMA

EDUCACIÓN PARA PRESERVAR

Al igual que en muchas regiones del país y del mundo, Icononzo ha experimentado un deterioro ambiental, tanto en calidad como en cantidad, debido a los procesos de deforestación, a la expansión de la frontera agrícola, a las técnicas inadecuadas de cultivo, a la disposición irracional de aguas residuales y a la débil presencia institucional de las autoridades competentes, entre otros factores.



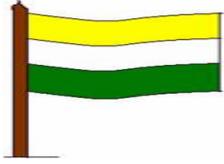
La administración, basada en la cultura de la prevención a través de la educación formal y no formal y de alianzas interinstitucionales, espera reducir la tasa de vulnerabilidad de la población ante inminentes peligros por inundaciones, desbordamientos, deslizamientos, incendios, entre otros, y de paso evitar el impacto negativo que puede ocasionar sobre el desarrollo local una tragedia de cualquier tipo.

OBJETIVOS

- ✓ Apoyar la elaboración de Políticas para el manejo, administración y protección del recurso hídrico del municipio.
- ✓ Diseñar e implementar un programa de educación ambiental orientado a la promoción de los servicios ambientales y su importancia como estrategia para la promoción del desarrollo sostenible de Icononzo.
- ✓ Diseñar un plan de establecimiento y manejo forestal para las cuencas y suelos de protección ambiental del municipio.
- ✓ Lograr un Municipio planificado, que controle eficientemente su proceso de desarrollo equilibrado.
- ✓ Garantizar el aprovechamiento de la oferta ambiental y el manejo adecuado de la misma.
- ✓ Apoyar la conversión de zonas de protección forestal
- ✓ Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- ✓ Integración interinstitucional para la prevención y atención de desastres y emergencias
- ✓ Ampliar la cobertura de la educación formal y no formal en lo relacionado con los procesos de prevención y atención de desastres.
- ✓ Minimizar los factores físicos de riesgo, disminuir las áreas inestables por erosión.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORTOLIMA el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de los recursos naturales como agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad partir de una inversión adecuada en áreas protegidas, cuencas, bosques, zona rural y zona urbana.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORTOLIMA y otros entes gubernamentales y privados la identificación de las amenazas naturales, el manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORTOLIMA y otros entes públicos y privados la exploración de alternativas con los sectores productivos el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y se realice un seguimiento al proceso.

SUBPROGRAMA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

En nuestro municipio existen zonas sobre las cuales se debe adelantar programas y desarrollar proyectos que garanticen la protección y conservación del medio ambiente y por ende de su biodiversidad, mediante acciones que lleven a reducir los procesos de degradación, erosión, deteniendo procesos de extinción de especies, estabilizando



áreas críticas que deban ser protegidas y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.

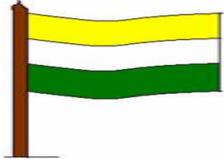
Es necesario fortalecer este programa desde el punto de vista más operativo y concertado con la comunidad y con las instituciones competentes en el área, la presencia del proceso de Educación ambiental es casi nula pues no existe un programa o plan estratégico para llegar a determinada comunidad con la posibilidad de diagnosticar y proponer alternativas de solución.

ESTRATEGIAS

- ✓ Proteger y mejorar los bienes y servicios ambientales derivados de ecosistemas naturales.
- ✓ Gestionar y canalizar recursos para la conservación de ecosistemas naturales como los ríos, los bosques, las lagunas, etc. Garantizando la conservación de las especies de flora y fauna nativas.
- ✓ Impulsar programas de formación de una cultura ambiental
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORTOLIMA un Programa de Ordenamiento Ambiental.
- ✓ Apoyar la creación de una plataforma de servicios ambientales mediante la consolidación de la organización de la información ambiental para la toma de decisiones y alternativas.
- ✓ Promover una cultura ambiental que armonice la acción técnica de los proyectos con la actividad pedagógica, haciendo de cada proyecto un laboratorio social con énfasis en los dispositivos de RED.
- ✓ Apoyar la consolidación Institucional ambiental a través de los proceso de adaptación institucional que permita asumir tareas desde el contexto Nacional e Internacional.
- ✓ Formular y adelantar un plan de manejo integral de basuras, promoviendo e infundiendo la cultura del reciclaje.

METAS

- Un (1) convenio con *CORTOLIMA* y *SENA*, adelantar las acciones tendientes a conformar y proteger la estructura ecológica principal del Municipio
- Un (1) convenio con *CORTOLMA* hacer la restauración ecológica de áreas degradadas con el fin de adecuarlas a su potencial de suelo.
- Un (1) convenio con *CORTOLIMA*, *ONG* ambientalistas y la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad del Tolima - U.T, adelantar campañas que generen una cultura del agua.
- Un (1) Programa de Ordenamiento Ambiental.
- Una (1) plataforma de servicios ambientales
- Un (1) programa de cultura ambiental con el sector educativo.



- Un (1) programa para la consolidación Institucional ambiental.
- Un (1) plan de manejo integral de basuras, promoviendo e infundiendo la cultura del reciclaje.

SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

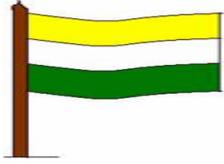
El municipio de Icononzo se ubica en una zona de amenaza sísmica Intermedia en la totalidad de su área, por esto es obligatorio para todo nuevo desarrollo el cumplimiento de las normas de sismorresistencia, Decreto 33 de 1998, el cual reglamenta y establece los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes. El desarrollo de las acciones de prevención estará orientado a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se establece los sitios de amenazas y las acciones a seguir para las administraciones municipales.

ESTRATEGIAS

- ✓ En coordinación con el Departamento desarrollar procesos de capacitación formal y no formal en lo relacionados con prevención y atención de desastres
- ✓ Elaborar estudios y documentos para dar a conocer a la comunidad relacionados con la prevención y atención desastres
- ✓ Fortalecimiento del **Comité Local de Emergencias (CLE)**, para darle un mejor manejo a los procedimientos establecidos.
- ✓ Implementación en coordinación con Cortolima de programas educativos de prevención y manejo de la amenaza y el riesgo.
- ✓ Realización de campañas de información sobre las implicaciones de la ocupación ilegal de las zonas declaradas de alto riesgo, a través del **CLE** y los organismos Departamentales encargados del sector.
- ✓ Realizar las gestiones conducentes a la consecución de un lote para la construcción de un centro coordinador de desastres.
- ✓ Apoyar la operatividad del cuerpo de Bomberos

METAS

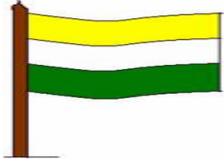
- Aunar esfuerzos con las diferentes entidades para la atención oportuna de las emergencias mediante una coordinación de equipos, físicos humanos, durante el gobierno.
- En coordinación con el Departamento realizar un (1) estudio de amenaza y riesgo, donde se concluyan las acciones a seguir en cuanto a: Reubicaciones, obras de estabilización y mitigación y la normativa puntual correspondiente a las áreas identificadas como de amenaza y riesgo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Un (1) Comité Local de Emergencia fortalecido



- Educación ambiental impartida en las instituciones educativas, a través de la inclusión de este tema en los PEI educativos.
- Realizar las gestiones conducentes a la consecución de un lote para la construcción de un centro coordinador de desastres.
- Un (1) cuerpo de Bomberos legalizado y funcionando.

INDICADORES DEL SECTOR AMBIENTAL

- # Número de planteles con educación ambiental establecida
- # Número de convenios o Decretos anuales interinstitucionales para una acción o gestión ambiental y de la prevención
- # Porcentaje de recursos económicos asignados a programas y proyectos ambientales en el municipio.
- # Índices de calidad del agua que abastecen acueductos
- # Número de Comités Locales de Emergencia funcionando.
- # Población en zonas de riesgo atendidas
- # Numero de viviendas reubicadas
- # Número de Personas capacitadas en el manejo ambiental y prevención de desastres
- # Número de Estudios de amenazas y riesgos formulados
- # Número de gestiones conducentes a la consecución de un lote para la construcción de un centro coordinador de desastres.
- # Número de cuerpo de Bomberos legalizados



EJE ESTRATÉGICO No. 4:

GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO

La descentralización es una estrategia de organización de la administración pública, que puede ser definida como el traslado de competencias y recursos desde el nivel central hacia el nivel local para que se ejerzan dichas atribuciones de manera autónoma.

Hasta ahora la descentralización se ha venido realizando en contravía de lo que ordena la Constitución Nacional, puesto que se descentralizan funciones y servicios sin transferir los recursos necesarios para realizarlos. Los municipios han asumido las competencias, pero no se ha conseguido el objetivo de la inversión pública, por lo tanto se carece de credibilidad ante sus gobernados.

La gobernabilidad de una nación se presenta cuando sus conciudadanos creen en sus instituciones; la Gobernabilidad es legalidad, legitimidad, eficacia y participación. Las instituciones, su organización y funcionamiento, resultan cruciales para la estabilidad política y el desarrollo humano.

Devolver la confianza al ciudadano común de los procesos democráticos, con el rompimiento de costumbres caciquescas, antimorales y vicios políticos, creando nuevos paradigmas justos y equitativos, para que de esta manera disminuyamos el 10% de abstencionismo en las elecciones y así legitimar la gobernabilidad.

POLÍTICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional es concebido como la capacidad de administrar eficaz y eficientemente, orientado a fortalecer los procesos y procedimientos que se realiza en la administración municipal, la capacitación del personal y la dotación de los elementos necesarios para cumplir eficientemente con la función de servidores públicos.

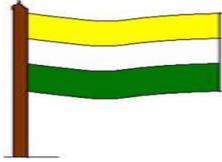
SECTOR

DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD

PROGRAMA

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA FISCAL Y MODERNIZACIÓN

La estructura administrativa establecida se puede definir como inadecuada, pues no corresponde para cumplir con las competencias establecidas por la Ley; existen

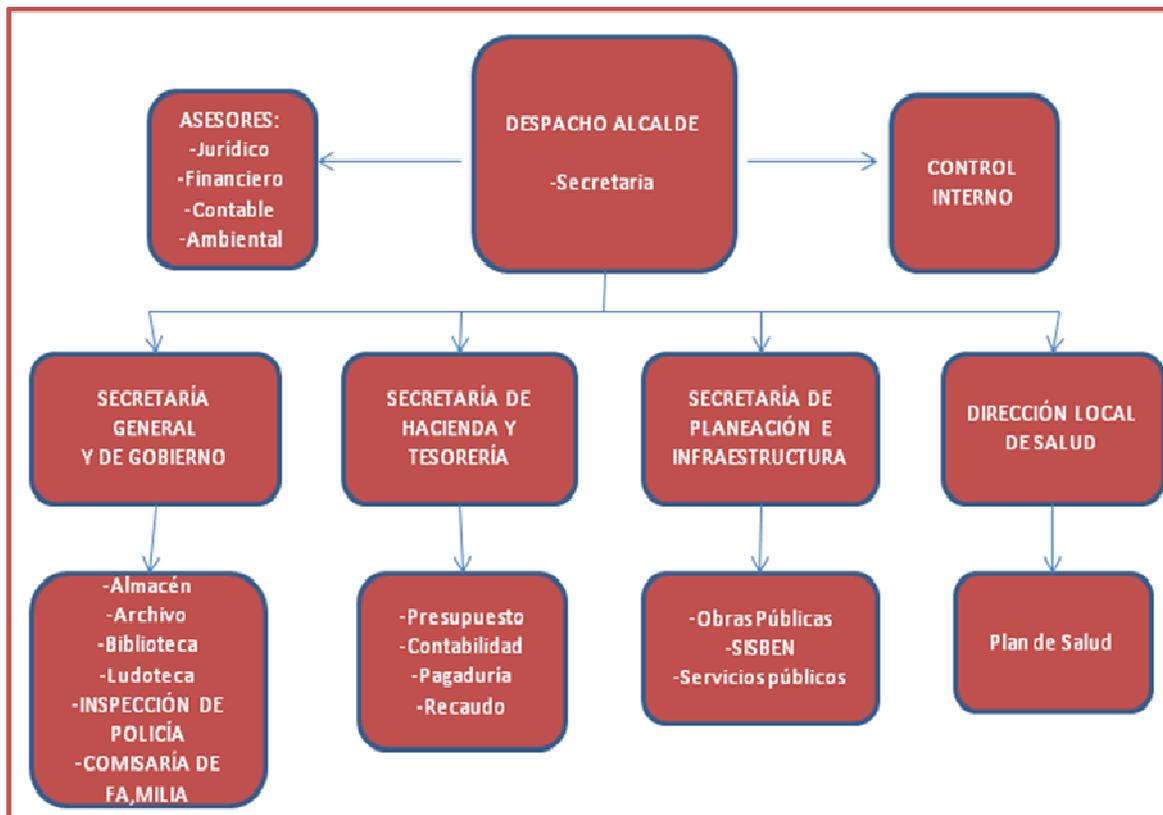


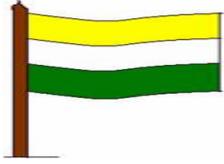
funciones que les fueron asignadas a otras dependencias no acordes con los lineamientos legales. La ley 617 de 2000, obliga a revisar el esquema organizacional, para que sea acorde con los ingresos del respectivo ente territorial y correspondan los esquemas organizacionales para asumir las nuevas competencias.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Alcalde del municipio cuenta con el apoyo de los Secretarios de despacho y oficinas que se muestran a continuación:

ORGANIGRAMA ALCALDIA ICONONZO





Es indispensable que se establezcan mecanismos de recuperación financiera del Municipio, teniendo en cuenta que los recursos recibidos por transferencias de la Nación tuvieron una reducción y la categoría es de sexta categoría, lo que nos pone en dificultad para la realización de inversiones. Esta situación se presenta debido a las modificaciones que se le han hecho con respecto a los recursos del SGP del cual depende el municipio en un 80%; un sistema de seguimiento y evaluación periódica para que permita tomar correctivos en la ejecución de los programas y proyectos.

Por otro lado existe debilidad para el desempeño de las funciones por la inexistencia de un programa adecuado de adiestramiento dentro de los programas de capacitación. Se requiere la implementación de procesos de sistematización y modernización del equipamiento municipal donde funcionan las instalaciones de la actual administración que dejan mucho que desear.

OBJETIVOS

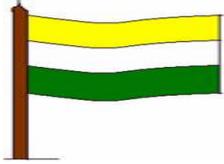
- ✓ Mejoramiento de la gestión pública basada en criterios democráticos de equidad, eficiencia, eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos técnicos, económicos, humanos y logísticos.
- ✓ Hacer de la Administración Municipal un instrumento de gestión eficaz que vele por los intereses del Municipio en todos los niveles
- ✓ Promover y dar ejemplo de Ética pública.
- ✓ Responder eficazmente a las demandas de la comunidad
- ✓ Reflejar los principios y propósitos del sentido de la función social que se debe cumplir como empleados públicos
- ✓ Administrar con respeto, firmeza, transparencia, equidad, eficiencia, eficacia, economía y celeridad
- ✓ Dar ejemplo de acatamiento de las normas
- ✓ Buscar la armonía entre los intereses públicos y los privados
- ✓ Propiciar un mayor acercamiento con la comunidad y mantener una buena comunicación con ella.
- ✓ Recuperar el sentido de autoridad pública.

SUBPROGRAMA

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Administrativamente se han hecho esfuerzos por modernizar la administración municipal, mediante dotaciones de equipos y sistematizaciones y a través de reformas de carácter administrativo, operativo y fiscal, sin embargo subsisten graves deficiencias en el manejo político y administrativo.

Se espera rescatar el nivel de transferencias de la Nación a partir del segundo año de gobierno, así como devolver la credibilidad en la administración pública y su función



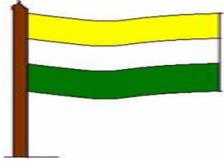
social; seremos: Un municipio viable, fortalecido para cumplir con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, desarrollando políticas de inversión social dirigida a los sectores más vulnerables; Una administración integrada con la empresa privada, la academia, y en general con la sociedad civil.

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar procesos organizativos y de modernización, mediante el diseño de una nueva estructura funcional que responda a las competencias establecidas en la ley y a la proyección de nuestro municipio.
- ✓ Fortalecer la GESTIÓN pública entendido este como un sistema dinámico y continuo que articula los procesos de planeación – ejecución – seguimiento y evaluación para lo cual se optimizará el sistema de planeación mediante el diseño de políticas públicas sectoriales de manera concertada, consolidando el banco de proyectos municipales.
- ✓ Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación y armonización del plan de Desarrollo con los Presupuestos y la Ejecución.
- ✓ Desarrollar un (1) programa de capacitación y asesoría a funcionarios de la administración pública Municipal.
- ✓ Implementar sistemas modernos de información estadística de tal manera que la información sea confiable y oportuna.
- ✓ Fortalecer el sistema de control interno como instrumento de apoyo a la política de gestión y resultados, especialmente la implantación del MECI.
- ✓ Fortalecer el sistema de Control Interno disciplinario acorde con lo establecido en Ley 734 de 2002
- ✓ Rediseño de las estrategias para la presentación, evaluación y ejecución de programas y proyectos
- ✓ Llegar durante el primer año de gobierno, a estrategias de cooperación e interacción intra-dependencias, para evitar duplicidad de acciones, a través de una reorganización de los procedimientos de trabajo.

METAS

- Capacitar permanentemente al recurso humano buscando eficiencia en el desarrollo de las funciones.
- Capacitación a 20 funcionarios de las administración pública, durante el gobierno.
- Implementar Programas para la recuperación de la situación financiera mediante la actualización catastral, legalización de la propiedad inmueble y el cobro coactivo de los impuestos en mora, y en general la adopción de diferentes instrumentos legales que optimicen el recaudo de recursos.
- Con el acompañamiento del gobierno Nacional implementar un (1) programa ISO en los procesos administrativos que se desarrolla en la administración municipal



SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

A pesar de los esfuerzos en materia de dotación y equipamiento, la administración municipal no cuenta con procesos sistematizados en red, es necesario realizar una evaluación de las características de los equipos necesarios porque a pesar de que existen equipos son obsoletos para optimizar el servicio. Además la edificación donde funciona la administración, que representa un legado histórico, realmente presenta una situación vetusta y obsoleta y no cumple con las normas mínimas de seguridad industrial, en cuanto a iluminación, ruido y ventilación, lo cual se traduce en pérdida de la capacidad de trabajo de los funcionarios y riesgos de contraer enfermedades profesionales.

ESTRATEGIAS:

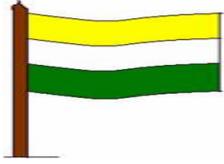
- ✓ Modernizar las Dependencias Municipales en cuanto a equipos, mobiliario y edificaciones, para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del Municipio y para crear un ambiente de bienestar y satisfacción laboral.
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción de un nuevo palacio municipal

METAS

- Modernizar en un 50% los procesos de las dependencias mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- Aumentar durante el gobierno, la eficiencia en el servicio en un 20% (tramitología, servicio al cliente, elaboración de formatos, sistematización de procesos, etc.)
- Sistematizar en un 60% todas las dependencias Municipales e implementar acciones dirigidas al mejoramiento del servicio durante el gobierno.
- Gestionar el diseño y los proyectos para la construcción de un (1) nuevo Palacio Municipal.

INDICADORES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✚ Número de funcionarios capacitados por años
- ✚ Costos de capacitación por funcionario
- ✚ Número de Edificaciones diseñadas, y remodeladas
- ✚ Número de Dependencias Sistematizadas
- ✚ Costo total anual y devolutivos consumidos, por dependencia
- ✚ Relación gasto de funcionamiento/empleados por dependencia
- ✚ Relación Inversión social/empleados por dependencia



ARTÍCULO QUINTO.- El Plan de Inversiones está compuesto por un plan financiero y por un plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO SEXTO.- El Plan Financiero del Municipio de Icononzo contiene:

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El Municipio de Icononzo -Tolima experimentó un aparente repunte en sus finanzas en el período 2005 - 2007, explicado por la gestión en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio. No obstante, el recaudo en ese lapso, de impuestos o rentas, como lo son el Predial Unificado y la Sobretasa a la Gasolina, presenta un interesante comportamiento, registrando incrementos superiores a un 30%.

A pesar de lo anteriormente descrito, cabe anotar que en los últimos seis meses, la anterior administración echo por la borda la gestión que venía mostrando en el manejo financiero del Municipio a raíz de en el manejo de la política económica y fiscal, en donde a Diciembre 31 de 2007, entregan un Municipio con un presupuesto definitivo de ingresos menor que el presupuesto de gastos en más

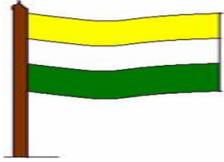
1.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

La clasificación por fuentes y usos definidas en la Constitución Política (art. 356 y 357), la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus reformas (incluida la Ley 617 de 2000), muestra que cada vez son menores los recursos para financiar funcionamiento y mayores los recursos dirigidos a financiar inversión física. No obstante, a pesar de que este fenómeno en principio es sano, la dinámica refleja que el Municipio agrava constantemente su falta de recursos para funcionamiento, acentúa su dependencia de las transferencias por SGP.

1.1.1 INGRESOS CORRIENTES

La evolución financiera muestra un descenso en los ingresos corrientes del 4% en términos reales entre el 2005 y el 2007, donde los ingresos tributarios y el impuesto de transporte de crudo y las transferencias para cofinanciación, fueron las que contribuyeron a dicho comportamiento

Los ingresos corrientes del Municipio estuvieron conformados sobre el total de los recaudos, en promedio durante los tres (3) años anteriores, por los ingresos tributarios en 14,66%, por los ingresos no tributarios (Tasas y Multas) en 8,59%, las transferencias del Sistema General de Participaciones en un 58,08%, las transferencias por sobretasa al combustible y fondos especiales como la prestación de servicios tales como agua, alcantarillado y aseo; en un 8,97%, y de las transferencias para cofinanciación en un



18,29%, haciendo evidente el elevado grado de dependencia de las finanzas Municipales hacia las transferencias recibidas de la Nación y el papel secundario de los ingresos propios de libre destinación, que en forma acumulada en promedio durante los tres años anteriores tan sólo representaron un **7,68%**.

1.1.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Para efectos del presente análisis, se consideraron transferencias de capital, aquellas cuya destinación es específica para atender gastos de inversión, tales como; las transferencias del Sistema General de Participaciones, la cofinanciación, sobretasa a la gasolina y los ingresos de los fondos especiales. Este tipo de ingresos representó en promedio durante los tres (3) últimos años, un **85,34%**. El ingreso de mayor importancia en el período fue el proveniente del SGP, de inversión forzosa destinado a inversión física. Esta situación ratifica la aseveración anterior, respecto a que el Municipio depende en un altísimo grado de las transferencias del nivel Nacional tanto para financiar gasto corriente como gasto de inversión.

1.1.3 RECURSOS DE CAPITAL

Por este concepto se contabilizan los ingresos percibidos por excedentes financieros, empréstitos (recursos del crédito) y rendimientos financieros, los cuales representaron *el 18,29%* del total de recursos percibidos en los tres (3) años. No obstante, para efectos de las proyecciones financieras del Plan no se tomarán en cuenta por la incertidumbre de su captación.

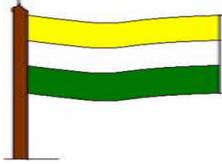
1.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS.

Una vez observado el comportamiento de los ingresos totales, como ya se dijo anteriormente, sorprende como a pesar del sacrificio por la reducción del gasto efectuada, explicado en los bajos niveles de recaudo en los principales renglones rentísticos, frente al comportamiento de otros años.

1.2.1 GASTOS CORRIENTES

El análisis de la evolución de los gastos, muestra que en el periodo 2005-2007, los gastos corrientes estuvieron constituidos por los gastos de funcionamiento de la Administración Central en un 86,42% y las transferencias del Concejo y la Personería Municipal en un 13,58%, siendo importante destacar que los gastos generales de la administración central Municipal en dicho lapso reflejan un crecimiento del 21,70%, solo en el año 2007, mostrando una tendencia de crecimiento exagerado, causada por el nivel de transferencias de la Nación (SGP).

Esta situación anterior, deja al descubierto que el costo de los gastos generales, será la principal variable que se debe controlar para alcanzar un buen desempeño fiscal y



financiero del Municipio de *ICONONZO -TOLIMA* y por ende recuperar el flujo de las transferencias provenientes de la Participación para Propósito General del **SGP**, por unos buenos índices de eficiencia fiscal y administrativa.

1.2.2 INVERSIÓN.

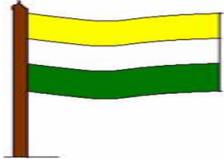
De la evaluación de las cifras contenidas en el Cuadro No. 1 - Anexo, se puede concluir que la inversión registró un importante incremento en promedio durante los tres (3) años de análisis, equivalente al 55,17%, pasando de **\$3.479'231.000** en el 2005 a **\$5.398'805.000** en el año 2007.

La inversión en dicho período se ejecutó en un 56,54% con recursos provenientes de la inversión forzosa del SGP, en un 37,97% con recursos de Fondos Especiales y recursos del crédito o de destinación Especifica y el restante 5,49% con Recursos Propios, lo cual ratifica lo dicho en el análisis de los ingresos, respecto a la gran dependencia que tiene el Municipio de las transferencias de la Nación, para financiar sus inversiones, sin ser excusa, el hecho de que ese es el propósito de lo preceptuado en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991 (modificada por el Acto Legislativo No. 001 de 2001), cuando ordena a la Nación a asignar los recursos necesarios a los Municipios para prestar aquellos servicios que le fueron trasladados en todo ese proceso de descentralización y/o desconcentración del Estado.

CUADRO 1. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE FINANZAS MUNICIPALES PERIODO 2005-2007
MILES DE PESOS (\$ 000)

CONCEPTO	HISTORICO			% DE VARIACION ANUAL	
	2005	2006	2007	06/05	07/05
1. INGRESOS CORRIENTES(A+B)	4.541'445	5.727'520	4.340'385	26,12%	(4,43%)
A. INGRESOS TRIBUTARIOS	294'914	408'382	515'567	38,47%	74,82%
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.246'531	5.319'138	3.824'818	25,26%	(9,93%)
2. INGRESOS FONDOS ESPECIALES	425'601	658'982	716'259	54,84%	68,29%
3. RECURSOS DE CAPITAL	25'578	1.498'146	2.149'623		
TOTAL RENTAS E INGRESOS MPIO. (1+2+3+4)	4.992'624	7.884'648	7.206'267	57,93%	44,34%
PRESUPUESTO DE APROPIACIONES	2005	2006	2007	06/05	07/05
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	937'035	852'355	1.037'317	(9,04%)	10,70%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	111'796		
INVERSION	3.479'231	5.952'801	5.398'805	71,10%	55,17%
TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES	4.416'266	6.805'156	6.547'918	54,09%	48,27%

Fuente: Secretaria de Hacienda



2. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

2.1 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

El comportamiento de la deuda pública durante los últimos años refleja a Febrero de 2008, una saldo total de **\$395.000.000**. El pago de la deuda se a llevado a cabo bajo un estricto cumplimiento, lo que nos ha llevado a conseguir buenas calificaciones del todo el sector financiero.

2.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 185 de 1995, se calculó la capacidad de endeudamiento del Municipio para los próximos cuatro (4) años, pudiéndose determinar la posibilidad de acceder a recursos adicionales que potencialmente se podrían adquirir para financiar obras de inversión, a partir del año 2008, para lo cual se tuvieron en cuenta los actuales niveles de endeudamiento y el respectivo apalancamiento tanto de la deuda existente, como de la que se puede adquirir, así como todas aquellas externalidades que pueden afectar el manejo de la deuda pública.

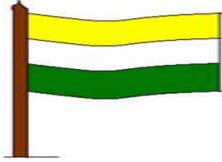
2.3 CAPACIDAD DE PAGO

En aplicación a lo estipulado en la Ley 358 de 1997 y su reglamento, se calculó la capacidad de pago del servicio a la deuda del Municipio para los próximos cuatro años (4) años, de Decreto con la capacidad legal de endeudamiento máxima que tiene el Municipio según las proyecciones y teniéndose en cuenta los saldos actuales de endeudamiento y su apalancamiento, lo cual permitió establecer que el Municipio se encuentra **en Semáforo Verde** para endeudarse y por ende tendría la capacidad de pago durante los cuatro (4) próximos años en cuanto al Indicador **Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional**, éste no supera el 40% durante ese período.

Se recomienda, antes de adquirir cualquier empréstito un análisis manera objetiva, todas aquellas situaciones tanto externas como internas que pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones crediticias (pago a capital e intereses y comisiones), como son los recortes presupuéstales, políticas restrictivas del gasto público del Gobierno Nacional y posible reforma del sistema general de participaciones a los fiscos Municipales, las condiciones financieras en el momento de efectuarlo y la urgencia o verdadera necesidad de recurrir al endeudamiento.

2.4 DEL DÉFICIT FISCAL

Respecto al Déficit Fiscal, es importante anotar que para hacerle frente, el Municipio debe adelantar un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de Decreto con lo ordenado en la Ley 617 de 2000, hasta por un término máximo de tres (3) años,



a través del cual se reorientarán rentas de destinación específica diferentes a las de origen Constitucional, con el fin de cancelar obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre de 2007.

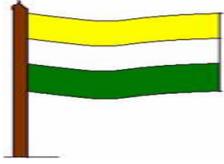
Además, se adelanta un programa acelerado de saneamiento contable (Ley 716 de 2001), lo cual permitirá establecer a ciencia cierta, además del verdadero patrimonio del ente, cual es el déficit fiscal acumulado con corte máximo a 31 de diciembre de 2007, y por ende establecer nuevas o replantear las políticas o medidas que se deben adoptar para su eliminación.

3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y aplicando los lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sobre la base de las proyecciones financieras de que tratan los Cuadros (Anexos), se determinaron los ingresos corrientes de libre destinación - **I.C.L.D.**, que efectivamente se esperan recaudar en el período 2008-2011, así como los gastos de funcionamiento que se proyectan ejecutar por la administración central Municipal en ese mismo lapso, excluyendo las transferencias para el Concejo y la Personería Municipal, con lo cual se procedió a calcular el indicador ó relación **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D** de cada año, arrojando un porcentaje equivalente al 65,95% para el 2008, del 65,95% para el 2009, de 65,95% para el 2010 y del 65,95% para el 2011 , porcentajes estos que se encuentran muy por debajo del límite máximo autorizado por esa misma norma legal (80%), lo cual hace parte de una serie de medidas fiscales tendientes a reducir el déficit fiscal y presupuestal con que se recibió la Administración y para recuperar los volúmenes de las transferencias de la Nación por Participación para Propósito General - SGP, que se manejaron en el período 2005-2007.

CUADRO: INDICADORES DE LA LEY 617 DE 2000 - PROYECCIONES MILES DE PESOS (000)

DETALLE	2008	2009	2010	2011
Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD	1.034'245	1.085'957	1.085'957	1.085'957
Relación Gastos Funcionamiento / ICLD	682'096	716'201	716'201	716'201
Límite Indicador Ley 617-00	65,95%	65,95%	65,95%	65,95%
CATEGORÍA	SEXTA	SEXTA	SEXTA	SEXTA



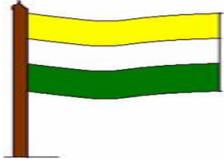
4. VALOR DEL PLAN FINANCIERO

Con base en los registros históricos de las ejecuciones presupuestales, tanto de ingresos como de egresos y empleando la metodología de las operaciones efectivas de caja, correspondiente a los años de 2005, 2006 y 2007, se obtuvo el promedio ponderado sobre el cual se efectuó la proyección del Plan Financiero del Plan de Desarrollo, aplicando los porcentajes de la inflación estimada, del cual se determinaron recursos disponibles para la ejecución de proyectos de inversión social para el período 2008 - 2011, por valor total de **TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. (\$13.440'875.000)**, provenientes principalmente de las transferencias del Sistema General de Participaciones, de los Fondos Especiales, Recursos Propios, de aportes de Fosyga y ETESA, distribuidos así:

(Ver Anexo 01)

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Plan Plurianual de Inversiones: El plan plurianual de inversiones presenta la distribución operativa de los proyectos, clasificados por programas y subprogramas, considerando las metas u objetivos, impactos esperados, y las fuentes de su financiamiento, así:

(Ver Anexo 02)



TÍTULO III: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO OCTAVO.- Instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan. Cada una de las Dependencias de la Administración Municipal aplicará los instrumentos que definidos por la normatividad legal vigente para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que se aprueba a través del presente Decreto.

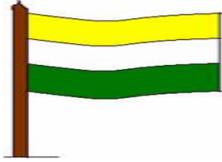
ARTÍCULO NOVENO.- Obligatoriedad. La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñirse estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Del seguimiento y evaluación. Corresponde a la Secretaría que designe el alcalde efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos Programas y Subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto. No obstante, esta Dependencia podrá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados, que estime convenientes, señalando responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, la calidad de los servicios y los costos unitarios.

Este tipo de evaluación es totalmente independiente a la que debe realizar la oficina de Control Interno del Municipio, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual el Gobierno Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal efecto, hasta por un término no mayor de seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Ajustes al Plan. El Gobierno Municipal podrá realizar los ajustes y/o modificaciones a los Programas y Subprogramas de



inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores.

Así mismo el Gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en él, resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan éstas, para lo cual se tendrán en cuenta las prioridades consignadas en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la administración municipal, bajo la coordinación de la Secretaría que designe el Alcalde Municipal, prepararán su correspondiente plan de acción para el período de gobierno y lo someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

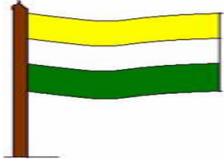
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiran en un término de cuatro (4) años.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Icononzo – Tolima, a primero (01) del mes de Junio de dos mil ocho (2008)

LUIS ARLEX VIZCAYA VILLA
Alcalde Municipal

DIANA YARITZA CUBILLOS RAMÍREZ
Secretaria General y de Gobierno



ANEXOS